



PLANEACIÓN

UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA

Pachuca de Soto, Hgo. 31 de mayo de 2024

UPLAPH/DESP/827/2024

Asunto: Validación Programa Institucional de Desarrollo

DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA
ORGANISMO DESCENTRALIZADO
P R E S E N T E

De conformidad a lo establecido en el artículo 24, fracción II y artículo 32, de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, en los que se establece que le corresponde a las entidades paraestatales formular su programa institucional, los cuales se referirán a las prioridades del desarrollo integral del Estado fijadas en el Plan Estatal de Desarrollo o de acuerdo a las necesidades del desarrollo contenidas en el programa sectorial correspondiente, por lo que se emite el siguiente dictamen:

Como resultado de la valoración del documento correspondiente al Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023 -2028, en mi carácter de Coordinador General del COPLADEHI, emito su VALIDACIÓN en los términos que señala el artículo antes citado, como consecuencia de que el referido atiende los principios y lineamientos generales señalados por la Coordinación General del COPLADEHI.

En atención a lo subscrito, se extiende la aprobación para que se lleve a cabo la publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y surta los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, le extiendo un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTR. MIGUEL ÁNGEL TELLO VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

C.C.P. Dr. Natividad Castrejón Valdez. Secretario de Educación Pública del Estado de Hidalgo
Expediente



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA 2023 - 2028

ÍNDICE DE CONTENIDO

A. PRESENTACIÓN	1
B. INTRODUCCIÓN	3
C. MARCO JURÍDICO	5
D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	9
E. MISIÓN Y VISIÓN.....	15
F. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR	16
G. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 – 2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	36
H. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES O ESPECIALES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028.	38
I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	42
J. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL.....	52
K. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	55
L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	64



ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1. PORCENTAJE DE PROPUESTAS ORIENTADAS AL ACUERDO PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO-EDUCACIÓN	10
ILUSTRACIÓN 2. NUBE DE PALABRAS DESCRIPTIVAS EN EL CAMPO EDUCATIVO	11
ILUSTRACIÓN 3. PARTICIPACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO EN LA ELABORACIÓN DE OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN PARA EL PID 2023-2028	12
ILUSTRACIÓN 4. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA ELABORACIÓN DEL PID 2023-2028	12
ILUSTRACIÓN 5. ZONA DE INFLUENCIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP).....	18

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1. PROPUESTAS EN LOS MUNICIPIOS.....	9
GRÁFICO 2. PROPUESTAS AL CAMPO EDUCATIVO POR EDAD Y SEXO	10
GRÁFICO 3. PORCENTAJE DE ACEPTACIÓN LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....	13
GRÁFICO 4. POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y ATENDIDA.....	18

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1. MATRÍCULA POR PROGRAMA EDUCATIVO Y SEXO DEL CICLO ESCOLAR 2022-2023.	19
TABLA 2. PROGRAMAS EDUCATIVOS RECONOCIDOS POR SU CALIDAD	19
TABLA 3. ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO DE LOS MUNICIPIOS DONDE HAY EGRESADAS/OS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA	20
TABLA 4. PROYECCIÓN DE MATRÍCULA CICLO 2024-2025 DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA (UPP).....	21
TABLA 5. INDICADORES EDUCATIVOS DEL EJERCICIO 2022.....	22
TABLA 6. FODA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA	29



A. PRESENTACIÓN

El progreso y bienestar de cualquier Nación se sustenta en la educación, en ese sentido el estado de Hidalgo aplica acciones para que el estudiantado de nivel superior cuente con una educación de calidad, situación por la cual la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) establece mecanismos de planeación estratégica sustentada en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (OD'S), Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019–2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028 y Programa Sectorial de Desarrollo de Educación (PSDE) 2023–2028, capaces de responder con calidad las demandas de desarrollo y consolidación del servicio educativo.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023 – 2028, se da en un 2023 marcado por un cambio de Gobierno por la transformación de Hidalgo y posterior a una pandemia; esta herramienta estratégica, prospectiva y evaluatoria, establece los objetivos, metas y líneas de acción mediante un diagnóstico de necesidades de la institución y tiene como propósito impulsar la gestión institucional y escolar de manera eficiente y eficaz favoreciendo la consolidación del servicio educativo en la sociedad hidalguense. Por ello, a través de un proceso democrático se realizó el Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023 – 2028 ya que se involucró a toda la comunidad educativa (estudiantado, personal docente, personal administrativo, personal de apoyo y funcionarios), quienes a través un minucioso diagnóstico detectaron: rezago educativo, poca pertinencia de los programas educativos, falta inserción laboral, poca sustentabilidad y sostenibilidad en los servicios de extensión e investigación de ahí se establecieron cuatro institucionales y 41 líneas de acción que en atender dichas necesidades buscando con ello un crecimiento cultural y económico en las y los hidalguenses.

En ese sentido, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) incentiva la incorporación de la investigación, innovación, internacionalización, el desarrollo tecnológico y la vinculación con el sector productivo a través de su oferta educativa de nivel licenciatura y posgrado, lo que favorece el proporcionar servicios educativos de calidad a la comunidad estudiantil en un ambiente intercultural, incluyente y con perspectiva de género formando profesionistas éticos, competentes, emprendedores e innovadores, comprometidos con el bienestar y desarrollo sustentable y del país.

Para el ciclo escolar 2022-2023, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) atiende un total de 4, 645 estudiantes de los cuales el 99% (4,680) corresponden a nivel licenciatura y el 1% (65) a nivel posgrado; se dio una atención a la demanda solicitada a nivel licenciatura del 41% (919) de los egresados de nivel media superior y del 68% (30) a nivel posgrado. El 0.41% (19) de la matrícula inscrita cuenta con alguna discapacidad y el 2% (91) son hablantes de alguna lengua indígena; el 85% (106) del personal docente de Tiempo Completo cuenta con algún posgrado y el 62% (32) está inscrito en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI); a nivel posgrado el 82% (53) de su matrícula inscrita se encuentra en programas educativos reconocidos por su

calidad. Al cierre del periodo (septiembre-diciembre) 2022, se tiene una deserción del 4% lo que equivale a 190 estudiantes, el aprovechamiento académico fue de 7.7, la reprobación fue del 16%, la eficiencia terminal reglamentaria fue del 51% (200).

La visión de desarrollo que la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) retoma es la justicia social, epicentro de la planeación democrática donde se encuentran inmersas las autoridades educativas, personal de investigación, personal docente y administrativo, estudiantado, familias, organizaciones civiles y sociedad en general, con los cuales se establecen acciones coordinadas que permiten el crecimiento, desarrollo y sostenibilidad de nuestro Estado mediante la educación.

Bajo el mismo tenor y basado en la visión presentada en el Programa Estatal de Desarrollo, donde se busca cimentar las base firmes para el 2028, pero con miras al año 2040; Se destaca entre otras cosas: La visión integral, holística, transversal y largo plazo, donde por supuesto se incluye la educación con la finalidad de tener un pueblo ilustrado para combatir la pobreza, la exclusión y rezago educativo que se venían arrastrando por décadas teniendo como resultado que nuestra juventud encontrara la mejor preparación académica y posteriormente la inmersión en el mundo laboral conforme a su perfil, combatiendo por tanto la brecha existente por tanto tiempo.

ATENTAMENTE
“UNA UNIVERSIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN”

DR. FRANCISCO MARROQUÍN GUTIÉRREZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PACHUCA

X



B. INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023-2028, es el instrumento de planeación estratégica que marca el rumbo de la institución que se genera a través de un proceso democrático el cual permite vislumbrar las necesidades sociales y que son reflejadas mediante el establecimiento de objetivos, metas, estrategias y líneas de acción tomando en cuenta las funciones sustantivas de docencia, investigación, vinculación, difusión y extensión universitaria, de igual manera las actividades de gestión, operación, procesos de planeación y evaluación.

Este documento se conforma de nueve apartados, el primer apartado establece el sustento jurídico que resalta la importancia de la planeación estratégica y el campo educativo para el desarrollo social; el segundo apartado refleja la participación de la comunidad educativa ante las estrategias y líneas de acción que atienden a las necesidades sociales los cuales se encuentran vinculados a los objetivos de las institución; en el tercer apartado se estable la misión y visión tanto del programa como de la institución; posteriormente se realiza un diagnóstico del sector educativo en el campo económico, social y ambiental.

En el quinto apartado a través de una tabla se muestra la alineación con los instrumentos de planeación estratégica en cascada; el apartado seis se puntuilan los cuatro objetivos institucionales, así como las acciones que conducirán a su cumplimiento, para lo cual se establece el apartado de mecanismos de seguimiento y evaluación donde se incorporan los indicadores correspondientes. En los últimos dos apartados se estable la estructura programática que da sustento al programa presupuestario de Educación Superior y los vínculos que realiza la Institución con los sectores gubernamentales.

Cabe resaltar que este PID 2023-2028, se encuentra alineado al objetivo 4 y 16 de Desarrollo Sostenible y respeta la planeación en cascada de la Nación ya que se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación 2023-2028. Su visión prospectiva al 2028 es: coadyuvar a la atención de las necesidades locales, regionales, estatales y nacionales de los sectores social y productivo mediante la ciencia y la tecnología e incrementar la eficiencia terminal y a 2040 es: brindar conocimientos mediante la industria 4.0 y el impulso a las nuevas tecnologías en los procesos académicos. Ya que los retos en este campo educativo se orientan a la



pertinencia de los programas educativos, inserción laboral del egresado, la sustentabilidad y sostenibilidad a través de los servicios de extensión e investigación; todo ello a través de procesos académicos con valores humanistas y vanguardia tecnológica.

Para lo anterior, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) establece cuatro objetivos:

1. Fortalecer la formación integral del estudiantado en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de nivel licenciatura y posgrado que oferta la institución.
2. Propiciar la investigación, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica, emprendimiento e internacionalización para ayudar a la atención de las necesidades sociales.
3. Impulsar la difusión, vinculación y extensión con los sectores productivos y de servicios tecnológicos para un desarrollo económico sostenible y sustentable.
4. Fortalecer la administración interna asegurando un enfoque de honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

C. MARCO JURÍDICO

Normatividad internacional y nacional

El Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023-2028 se sustenta en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos el cual refiere que toda persona tiene derecho a recibir educación, garantizando la educación superior; conforme a la décima fracción, ésta es de obligatoriedad del estado por lo que se debe fomentar la inclusión, pertinencia y continuidad, siempre y cuando las personas cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas; a su vez en los artículos 1 y 2 apartado B fracción IX, artículos 25 y 26 de la Constitución, se establece que para garantizar los derechos humanos, es necesario que exista una planeación democrática. En 2015, los Estados miembros de la Organización de las Naciones Unidas establecen en la agenda 2030 el objetivo 4. Educación de Calidad que se debe de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad impactando la educación superior en las metas 4.3, 4.4, 4.5, 4.7, 4.a y c. Por su parte, la Ley de Planeación en su artículo 17 fracción II sustenta que a través de la participación las entidades paraestatales deberán elaborar los programas institucionales considerando las variables ambientales, económicas, sociales y culturales.

La Ley General de Educación en su artículo 6º párrafo 4 y artículo 48, establecen la obligatoriedad de la educación superior, a su vez el artículo 34 otorga autonomía a las instituciones y su funcionalidad se sustenta en el capítulo 4º denominado "Del tipo de educación superior"; el artículo 53 fracción IV, artículo 54 y 55, sustentan que las instituciones de educación superior a través de la investigación científica y tecnológica atenderán las necesidades sociales. Respecto a la planeación estratégica el artículo 2 menciona que uno de los sustentos al derecho a la educación es la elaboración de programas tal como lo establece también la fracción XIII del artículo 9. Cabe mencionar, que el 20 de abril de 2021 se establece la Ley General de Educación Superior la cual abroga la Ley para la Coordinación para la Educación Superior; en esta se garantiza el derecho de la educación superior como obligación del Estado, se pone en servicio de la Nación formar a la ciudadanía de manera creativa, innovadora y emprendedora para contribuir al desarrollo social, científico, tecnológico, humanístico, productivo y económico del país, generando con ello que exista un vínculo entre la federación y los estados así como la participación de los sectores público, social y privado; por lo que en la fracción IX del artículo 10, artículo 23 fracción IV se establece la planeación democrática a su vez, en el artículo 48 fracción II menciona que la planeación debe realizar una vinculación con los instrumentos nacionales y estatales de planeación estratégica, dando con ello atención al artículo 60 de esta Ley al elaborar los instrumentos de planeación que orienten al cumplimiento de los objetivos.

El 8 de mayo de 2023, se publica la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación, cuyo objeto es que, atendiendo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad les sea garantizado a los ciudadanos el derecho a la ciencia accediendo con ello a un progreso humano, científico y tecnológico, sustentando el ciclo de la política pública en su artículo 3 fracción I, el artículo 13, artículo 23 fracción III, esto a través de la planeación participativa (artículo 8 fracción II), la estructura de los programas institucionales se sustenta en el artículo del mismo ordenamiento.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, establece en su artículo 38 específicamente en el inciso e de la fracción 1 y en la fracción VIII que la Secretaría de Educación Pública debe promover a través de organismos descentralizados la educación superior y el apoyo a la investigación, esto se debe sustentar en programas institucionales que serán dirigidos a la población específicamente que sufra pobreza, tal como lo establecen las fracciones XVIII, XIX, XX y XXI. Por su parte en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria se establece en el artículo 2 fracción XXII y el artículo 24 que para poder efectuar el gasto público la programación y presupuestación de los organismos debe sustentarse en programas alineados a la Planeación Nacional.

En el Manual de procedimientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas se establece un macroproceso que establece los lineamientos para la elaboración de los instrumentos de planeación dentro del subsistema. Por su parte en los Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006 en el cual se establece la continuidad del servicio educativo ya que se otorga el presupuesto por parte de la federación a las Instituciones de Educación Superior del Estado para su operatividad y en que debe ser ejercido el gasto público.

Dentro de la Planeación Nacional 2019-2024, el sector educativo se ubica en el eje 1. Política y Gobierno dentro del objetivo 2 denominado Garantizar empleo, educación, salud y bienestar donde se sustenta que la educación es un derecho para la juventud mexicana; en el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 en sus objetivos sustenta la garantía la educación de manera: equitativa, inclusiva, intercultural e integral, de excelencia, pertinente y relevante, mediante entornos favorables que permitan la formación integral de los estudiantes, esto a través de su plantilla docente que permite llevar a cabo el proceso de enseñanza aprendizaje para un desarrollo integral ciudadano vinculando todos los sectores de la sociedad.

Normatividad estatal

En el estado de Hidalgo el artículo 8 bis de su Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo se establece que para desarrollar armónicamente las facultades del ser humano respetando sus derechos, se deberá de contribuir a la diversidad cultural, la dignidad, integridad e igualdad entre las personas, todo ello a través de la educación, apoyando la investigación científica como desarrollo tecnológico e innovación que permita incorporar a los hidalguenses en la sociedad del conocimiento, donde se establecerán planes y programas de estudio con orientación integral. Respecto a la planeación, los artículos 85 y 86 de la Constitución Política del estado libre y soberano de Hidalgo establecen que esta debe ser democrática, sólida, dinámica, permanente y con equidad para promover con ello la rendición de cuentas; a su vez el artículo 29 de la Ley de Planeación y Prospectiva del estado de Hidalgo establece que la planeación debe quedar plasmada en los programas institucionales cuya vigencia no exceda el periodo constitucional de gobernación y podrá actualizarse cuando se considere necesario.

En la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, su artículo 38 establece las funciones del despacho de la Secretaría de Educación Pública que atiende al artículo 3 Constitucional; en la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo artículo 8 menciona el derecho a la educación para ampliar los conocimientos, capacidades, competencias, habilidades y aptitudes que permita que las personas alcancen un Desarrollo profesional y personal, en el artículo 8 Bis se establecen las estrategias para emergencias sanitarias o cualquier situación de fuerza mayor que impida acciones presenciales en el campo educativo situación que es prevista para la elaboración de este instrumento de planeación estratégica y, finalmente el artículo 9 se centra en el apoyo a la investigación e innovación científica, humanística y tecnológica.

Conforme a la nueva Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo del 3 de agosto de 2023 en su artículo 2 fracción I menciona como objeto de la misma el establecimiento de las bases para garantizar la educación superior como obligación del Estado, el artículo 4 la denomina como aquella que se imparte posterior a la educación media superior incluyendo todos los niveles de posgrado, su artículo 5 dicta que corresponde al Estado su obligatoriedad, garantizando el acceso a todo aquel que haya culminado sus estudios del tipo medio superior y cumpla con los requisitos necesarios; en su capítulo II, artículo 25 menciona del estrecho acompañamiento con el CONAHCYT para una educación con enfoque científico, tecnológico, etc.; en el inciso b) de la fracción I, artículo 31 de la sección segunda del subsistema tecnológico se encuentran las universidad políticas como organismos descentralizados que imparten educación superior tecnológica; el artículo 55 cita que las universidades políticas forman parte de la Comisión Estatal, responsable de actuar en lo necesario para consolidar la educación superior; el artículo 63 obliga a las instituciones a desarrollar procesos de planeación y

evaluación para la mejora continua, eficientando el aprendizaje del estudiante; en el artículo 65 se habla de la concurrencia en el financiamiento por parte del estado indicando que esta no podrá ser menor al último aprobado y en su artículo 68 fracción I se establece que en dicha asignación se considerarán los Planes Nacional, Estatal de Desarrollo y los Programas Sectorial de Educación, Nacional y Estatal de Educación Superior.

En la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo cuya última publicación se efectuó en 2021, su artículo 8 establece que los Organismos Descentralizados tienen autonomía para el cumplimiento de su objeto sustentado en su programa institucional, a su vez el artículo 53 que las elaboraciones de los programas institucionales deben atender lo estipulado en la Ley de Planeación. La Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo en su artículo 25 fracción I establece que cualquier proyecto financiado con recursos públicos debe sustentarse en el modelo de Gestión para Resultados el cual va alineado a la planeación estratégica de cascada; en ese sentido el Plan Estatal de Desarrollo sustenta a la educación pública dentro del Acuerdo 3 denominado “Acuerdo para el Desarrollo Económico” en su objetivo 3.6 que visualiza a la educación como el medio para sustentar el futuro del Estado siendo esta de calidad, equitativa, pertinente e inclusiva mediante procesos de mejora en el ámbito de infraestructura, formación e investigación.

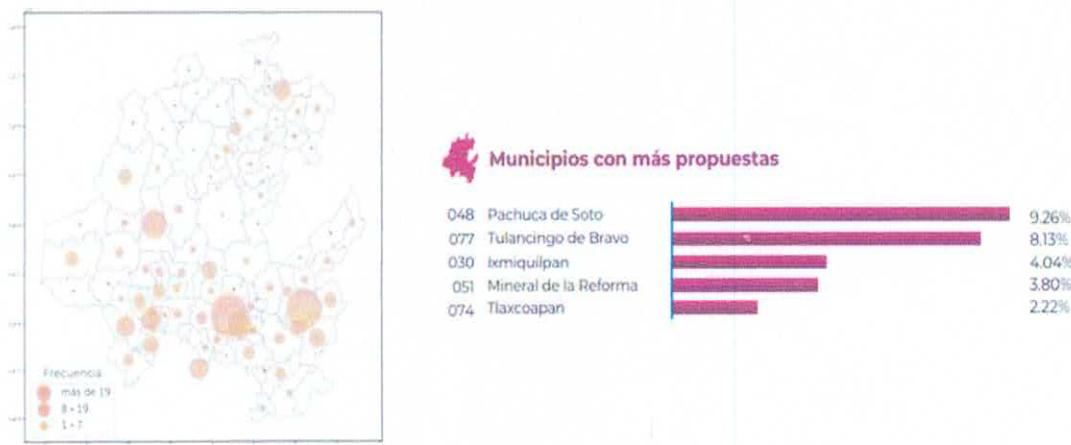
Normatividad institucional

La Universidad Politécnica de Pachuca sustenta su creación en el Decreto publicado el 15 de marzo de 2004, donde en su artículo 3 establece cinco objetivos sociales orientados a impartir la educación superior en niveles de: licenciatura, especialización tecnológica y posgrado; de igual manera se lleva investigación aplicada y desarrollo tecnológico, se difunde el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria, se brindan servicios tecnológicos y programas de educación continua, todo ello para fortalecer la profesionalización, la transferencia tecnológica e internacionalización de la educación superior; en su artículo 26 fracción II faculta al titular de la organización a realizar los programas institucionales y todo aquel documento de carácter estratégico que sustente la planeación del organismos; dichos instrumentos son autorizados por la Junta Directiva tal como lo establece el artículo 12 fracción II del Decreto de Creación. Finalmente, los procesos de planeación estratégica en la Universidad Politécnica de Pachuca son coordinados por la Dirección de Planeación tal como lo establece el artículo 45 fracción I coqueteando con el artículo 27 fracción II y VIII la cual se realiza de manera democrática en conjunto con sus demás Unidades Administrativas.

D. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El estado de Hidalgo, buscó fortalecer la planeación a través de la inclusión ciudadana, para lo cual llevo a cabo los “Diálogos ciudadanos para la construcción del Plan Estatal para la transformación de Hidalgo”, donde participaron diversos sectores de la sociedad, los tres órganos de gobierno y el sector académico; en dichos diálogos se observa en el ámbito educativo los siguientes:

Gráfico 1. Propuestas en los Municipios



Fuente: (Unidad de Planeación y Prospectiva, Educación, 2023).

Como se puede observar en la gráfica anterior, de los 84 Municipios que conforman el estado de Hidalgo, el Municipio de Pachuca recibió más propuestas ya que representó el 9.26% los cinco Municipios que tuvieron mayor participación fueron Pachuca con el 9.26%; cabe mencionar, que si se consideran los Municipios que conforman la Zona de Influencia de la Universidad Politécnica de Pachuca, los Municipios de Pachuca y Mineral de la Reforma ocupan el primer y cuarto lugar y suman un porcentaje del 13.06% con más propuestas.

El Plan Estatal de Desarrollo, está conformado con cuatro Acuerdos en donde se asume el compromiso ciudadano para atender las necesidades de las y los hidalguenses, en ese sentido el 6.29% de las propuestas que se recibieron se alinean al Acuerdo para el Desarrollo Económico en donde se encuentra inmersa la educación la cual tuvo un 60.57% de las propuestas.

Ilustración 1. Porcentaje de propuestas orientadas al Acuerdo para el Desarrollo Económico-Educación



Fuente: (Unidad de Planeación y Prospectiva, Educación, 2023)

Se clasificaron 4 rangos de edades para poder detectar la aportación en el campo educativo conforme al análisis de los datos todas obtuvieron el 25% de propuestas. Respecto al rango edad que emitieron propuestas en el campo educativo fue de 14 a 81, el rango de edad que mayor propuesta aporto en el campo educativo y con una participación del 57% por parte las mujeres, tal como se observa en los siguientes gráficos:

Gráfico 2. Propuestas al campo educativo por edad y sexo



Fuente: (Unidad de Planeación y Prospectiva, Educación, 2023)

Las palabras claves que describen las propuestas de la ciudadanía para atender en el campo educativo con mayor índice de incidencia fueron: estudiante, estudio, jóvenes, alumno, calidad, escuela, apoyos y desarrollo; mismas que se muestran en la siguiente nube de palabras:

Ilustración 2. Nube de palabras descriptivas en el campo educativo



Fuente: (Unidad de Planeación y Prospectiva, Educación, 2023)

Por su parte la Universidad Politécnica de Pachuca, atendiendo el artículo 67 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, el cual menciona que se debe desarrollar un Sistema Estatal de Planeación Democrática para la formulación, instrumentación, evaluación y ejecución de planes y programas, de manera conjunta con su comunidad participa en la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023-2028, donde se reflejara la política pública de este gobierno para la Transformación integral de nuestro estado, con una visión prospectiva al 2040.

Para ello, en los mecanismos de participación se convocó a la comunidad universitaria como apoyo para la elaboración de un escenario participativo y conjuntamente proponer acciones que lleven a través de estrategias y líneas de acción a lograr los objetivos del Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca correspondiente al periodo 2023-2028, consistiendo en reuniones de trabajo con directivos y administrativos operativos, así como una consulta mediante una encuesta a estudiantes, personal docentes y las y los administrativos de la institución con la finalidad de que interviniieran en las estrategias a realizar para alcanzar los objetivos que se plantean en el instrumento de planeación del periodo en mención.

Ilustración 3. Participación de personal directivo en la elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción para el PID 2023-2028



Fuente: Elaboración propia (UPP, Sesiones de trabajo para elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028, 2023).

En las reuniones llevadas a cabo se establecieron estrategias y líneas de acción que permiten construir una nueva visión para el Estado, pero, sobre todo, se establecerá una planeación colaborativa para la Transformación, con el fin de construir un instrumento con ideas, sugerencias y propuestas que sirvan para diseñar un documento sólido de planeación institucional.

Así mismo a través de la Plataforma Google Forms se llevó a cabo una encuesta para conocer la opinión de los Estudiantes, Personal Docente y Personal Administrativo, sobre las estrategias y líneas de acción propuesta por directivos para avalar la congruencia con el quehacer universitario.

Ilustración 4. Participación de la comunidad educativa en la elaboración del PID 2023-2028



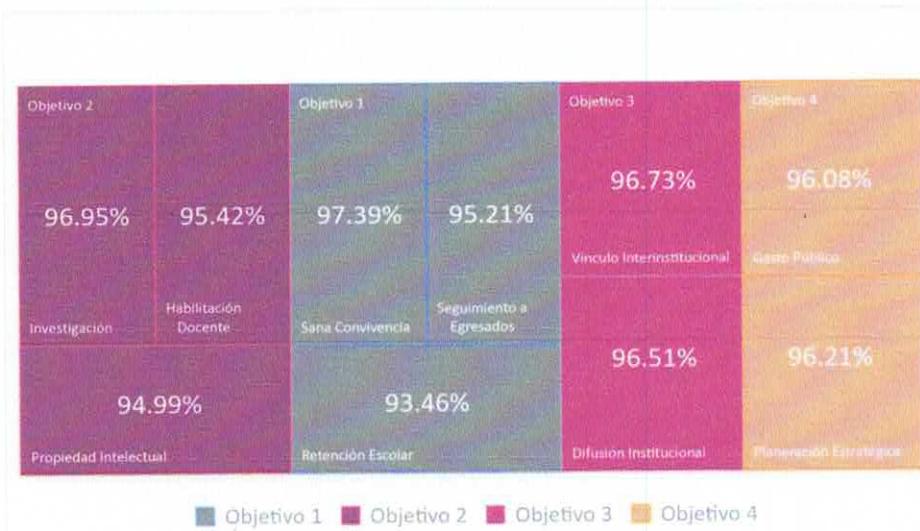
The screenshot shows a Google Forms survey page. At the top, it says "Encuesta consultiva de estrategias para cumplir objetivos del PID". Below that, there's a button labeled "Por favor responde". At the bottom right, it says "De Google Formularios".

Fuente: Elaboración propia (UPP, Encuesta consultiva de estrategias para cumplir objetivos del PID 2023-2028, 2023)



En dicha encuesta participaron 459 personas, de las cuales el 51.4% (236) fue personal docente, 36.8% (169) fueron estudiantes y el 11.8% (54) personal administrativo, obtenido los siguientes resultados:

Gráfico 3. Porcentaje de aceptación los objetivos institucionales



Fuente: Elaboración propia (UPP, Encuesta consultiva de estrategias para cumplir objetivos del PID 2023-2028, 2023)

Como se puede observar en la gráfica anterior, para atender el primer objetivo de este Programa Institucional de Desarrollo de la Universidad Politécnica de Pachuca 2023-2028, se establecieron 3 estrategias de las cuales el 92.9% (429) personas de la comunidad universitaria estan de acuerdo en incrementar la retención escolar y el 96.8% (447) considera factible promover la sana convivencia con perspectiva de equidad de género; en tercer estratgia el 95.2% (437) las y los participantes consideran insdispensable fortalecer el proceso de seguimiento de las y los egresados. En el 2º objetivo se establecieron 3 estrategias donde el 96.5% (445) considera que es indispensble impulsar la investigación para colaborar en la disminución de las necesidades sociales, a su vez el 95.2% (438) estan a favor de que el grado de habilitación de las y los investigadores genera un competitividad institucional; por ultimo el 94.6% (436) de los participantes estan a favor de impulsar una cultura de propiedad intelectual.

El objetivo 3 orientado a la Difusión y Vinculación, se establecen 2 estrategias donde el 96.7% (444) personas consideran indispensables el vínculo interinstitucional y el 96.3% (443) difundir el quehacer universitario. Por último el objetivo 4 se orienta a una cultura de transparencia y rendición de cuentas en los procesos de planeación y administración, por lo que el 94.8% (437) de las y los participantes consideran importante que la planeación estratégica de la institución se encuentre alienada a las políticas estatales y con ello se asegure la función pública, en cuanto al ejercicio de los recursos el 96.1% (441), consideran que es indispensable que se transparente y se rindan cuentas sobre el gasto público de manera oportuna.

E. MISIÓN Y VISIÓN

Programa

Misión

Contar con un instrumento de planeación estratégica democrática que contribuya a orientar el rumbo requerido para alcanzar los objetivos institucionales y de gobierno establecidos a corto, mediano y largo plazo, que contribuya a la formación integral del estudiantado con el fin de combatir la pobreza, la exclusión y el rezago educativo.

Visión

Alcanzar los objetivos institucionales a través de indicadores estratégicos que diferencien a la institución como la mejor del país, con reconocimientos estatales, nacionales e internacionales y con ello fomentar que en Hidalgo se viva una sola realidad con un pueblo ilustrado.

Institucional

Misión

Proporcionar educación superior de calidad, integral e incluyente, para formar profesionistas éticos, competentes, emprendedores e innovadores; comprometidos con el bienestar y desarrollo sustentable del Estado y del país.

Visión

Ser un referente de educación superior con reconocimiento internacional por la formación académica de profesionistas con valores, emprendedores, calificados y especializados, cuyo alto desempeño en investigación e innovación impacte a los sectores productivos y de salud, contribuyen al fortalecimiento del desarrollo sustentable del Estado y del país.

F. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR

El modelo educativo de las Universidades Politécnicas (UP) surge en 2002 con carreras tecnológicas en el Sistema de Educación Superior en México, las cuales se diseñan en tres etapas: *"una que otorga el grado de técnico superior universitario en dos años intensivos; otra, en un año más que da la licenciatura y la última, en un cuarto año que otorga la especialidad tecnológica"* (De la Garza, s/f, pág. 77). Posteriormente, se incluyó una cuarta etapa que era la impartición de los posgrados.

Dichas Instituciones, eran dirigidas por la Coordinación de Universidades Politécnicas, actualmente se hace una fusión de las Universidades Politécnicas (UP) y Universidades Tecnológicas (UT) creando la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP) adscrita a la Secretaría de educación Pública; cuya misión establecida en las UP es:

La formación integral de personas a través de la generación, aplicación y difusión del conocimiento y la cultura mediante una investigación y docencia de calidad, con vocación de liderazgo tecnológico, constituyéndose en factor clave para el progreso de sus Estados y con amplia presencia en sus áreas de influencia. (CUP, 2009, pág. 1)

Para cumplir dicha misión, se establece un cambio en el paradigma en la enseñanza y el aprendizaje a nivel superior focalizado en que los conocimientos adquiridos en los campos educativos sean utilizados por las y los egresados en su actividad profesional y social; de ahí, que se favorece el aprendizaje y el desarrollo de competencias en los estudiantes, estableciendo el Modelo de Gestión por Competencias donde existe una alta pertinencia, flexibilidad y articulación académica.

El Estado de Hidalgo cuenta con una población total de 3 millones 82 mil 841 personas, de las cuales 1 millón 601 mil 462 son mujeres (51.9 %) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1 %), respecto a la población que cursa educación superior, el rango de edad considerado es de 18 a 24 años cuya población estatal es de 343 mil 236 personas de las cuales el 51% que equivale a 174 mil 419 son mujeres y el 49% que son 168 mil 817 son hombres. (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2021)

Conforme a los datos publicados en la Estadística Básica de inicio de ciclo 2022-2023, Hidalgo tiene una cobertura de nivel superior del 36.2% incluyendo a los posgrados posicionándolo en el lugar 11 a nivel nacional, su absorción es del 82.7% estando en el lugar 12 a nivel nacional; para el ciclo 2021-2022 se tuvo un abandono escolar del 8.8% ubicándose Hidalgo en el lugar 14 a nivel Nacional; la matrícula total es de 114 mil 190 estudiantes, de los cuales el 55% (62,722) son mujeres y el 45% (51,468) son



hombres; su plantilla docente se conforma de 8 mil 796 personas; 4 mil 243 son mujeres (48%) y el 4 mil 553 hombres (52%). (Subsecretaría de Planeación y Evaluación, 2022-2023, pág. 5)

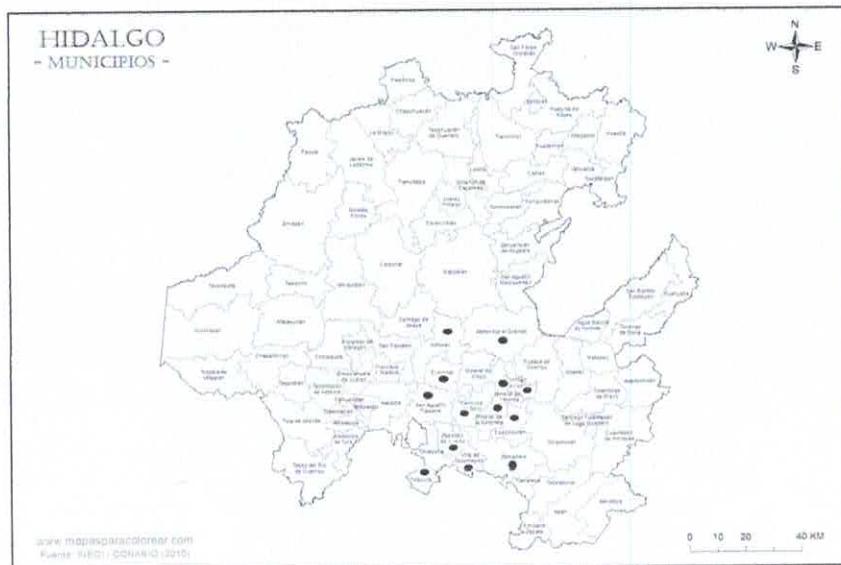
El estado de Hidalgo cuenta con seis Universidades Politécnicas donde sus programas educativos ofertados son pertinentes conforme a las necesidades y zonas establecidas, su matrícula en el ciclo 2022-2023 representa el 13% de la matrícula de educación superior lo que equivale a 15 mil 172 estudiantes de las cuales el 46% (6,986) son mujeres y el 54% (8,186) hombres; respecto a la plantilla docente representa al 10% de la plantilla estatal lo que equivale a 905 personas de las cuales 410 son mujeres y 495 hombres. (Subsecretaría de Planeación y Evaluación, 2022-2023, pág. 9).

La Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) es una Institución de Educación Superior (IES) pública descentralizada del Estado, que forma parte del Subsistema Nacional de Universidades Politécnicas y Tecnológicas, fue creada el 22 de septiembre de 2003 (UPP, 2021), se encuentra ubicada en el kilómetro 20 de la carretera Pachuca – Ciudad Sahagún, a seis kilómetros de la ciudad de Zempoala, Hidalgo, que forma parte de la cuenca atmosférica de Pachuca, donde:

Principales actividades económicas de la Cuenca Atmosférica de Pachuca están relacionadas con los comercios y servicios, principalmente en los ramos de alimentos y educación. La Cuenca Atmosférica de Pachuca está formada fisiográficamente por zonas montañosas y lomeríos. Al noroeste y suroeste llanuras que se extienden desde la porción central hacia el sur de Pachuca de Soto. (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 2021-2030)

La Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) desde el momento de su creación se le designa una zona de influencia (ZI) determinada por el estudio de factibilidad que le dio origen, la cual incluye los siguientes municipios cuyas superficies corresponden al 11.91% de la superficie estatal (20,905 km²): Actopan, Atotonilco el Grande, el Arenal, Epazoyucan, Mineral del Monte, Mineral de la Reforma, Omitlán de Juárez, Pachuca de Soto, San Agustín Tlaxiaca, Tizayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala.

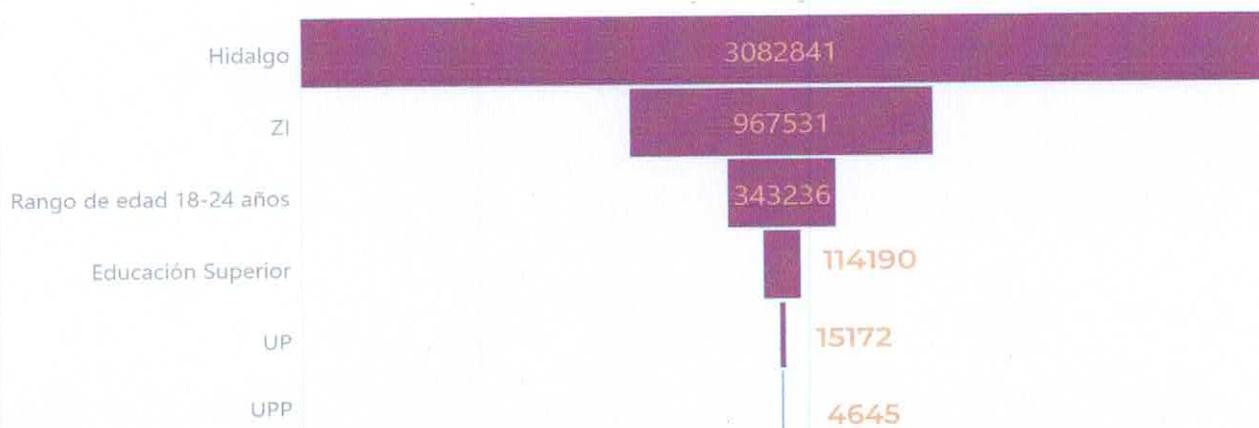
Ilustración 5. Zona de Influencia de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)



Fuente: Elaboración propia con datos de (UPP, 2019, pág. 0132)

La población de dicha ZI es de 967,531 equivalentes al 31% del estado; que en comparativa con la población registrada en el 2010 ha tenido un incremento del 32% que equivale a 238,644 habitantes. La Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) para el ciclo 2022-2023 atiende a una matrícula de 4 mil 645 estudiantes y cuenta con una plantilla docente de 299 personas. (UPP, Estadística 911, 2022)

Gráfico 4. Población potencial, objetivo y atendida.



Fuente: Elaboración propia con datos de (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2021; Subsecretaría de Planeación y Evaluación, 2022-2023; UPP, Estadística 911, 2022)

El desglose de la matrícula por programa educativo y sexo que atiende la Universidad Politécnica de Pachuca a inicio del ciclo 2022-2023 es la siguiente:

Tabla 1. Matrícula por programa educativo y sexo del ciclo escolar 2022-2023.

Programa Educativo	M	H	TOTAL
Ingeniería Biomédica	188	254	442
Ingeniería en Biotecnología	167	301	468
Ingeniería Financiera	228	266	494
Ingeniería Mecatrónica	365	73	438
Ingeniería Mecánica Automotriz	684	39	723
Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones	55	23	78
Ingeniería en Software	382	88	470
Ingeniería en Sistemas y Tecnologías Industriales	79	45	124
Ingeniería Telemática	5	3	8
Licenciatura en Terapia Física	283	706	989
Licenciatura en Médico Cirujano	111	235	346
Maestría en Biotecnología	7	11	18
Maestría en Enseñanza de las Ciencias	2	2	4
Maestría en Mecatrónica	9	4	13
Maestría en Finanzas y Gestión	3	5	8
Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	4	5	9
Doctorado en Ciencias en Biotecnología	3	7	10
Doctorado en Ciencias y Tecnologías Avanzadas	1	2	3
Total de Matrícula	2576	2069	4645

Fuente: Elaboración propia con datos de (UPP, Estadística 911, 2022)

En ese sentido el 49% (2185) del estudiantado de nivel licenciatura y el 82% (53) de nivel posgrado están inscritos en programas educativos reconocidos por su calidad, dichos programas son:

Tabla 2. Programas educativos reconocidos por su calidad

Programas educativos reconocidos por su calidad	Organismo	Vigencia
Ingeniería Mecatrónica	CACEI	dic-22
Ingeniería en Biotecnología	CACEI	dic-23

Programas educativos reconocidos por su calidad	Organismo	Vigencia
Ingeniería de Software	CACEI	dic-25
Ingeniería Mecánica Automotriz	CACEI	dic-25
Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones	CACEI	ago-25
Maestría en Biotecnología	CONAHCYT	2023
Maestría en Mecatrónica	CONAHCYT	2025
Maestría en Tecnologías de la Información y Comunicaciones	CONAHCYT	2026
Doctorado en Ciencias en Biotecnología	CONAHCYT	2023
Doctorado en Ciencias y Tecnologías Avanzadas	CONAHCYT	2024

Fuente: Elaboración propia con datos de (CACEI, 2023; CONAHCYT, 2023)

En ese sentido, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) al ubicarse en una zona suburbana del Estado con desarrollo económico de nivel medio, ha generado un impacto económico a través de la formación de profesionales; los cuales, incursionan en el ámbito laboral y de acuerdo con el seguimiento del egreso que realiza la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), el 59% se encuentra laborando conforme a su perfil, de los cuales 44% tienen ingresos mensuales que oscilan entre los 8 mil y 12 mil pesos. (UPP, 2019-2021)

El egreso de sus profesionales permite transmitir la ciencia y fortalecer el desarrollo nacional; teniendo que el 87% de las y los egresados están laborando dentro del Estado, principalmente en los Municipios cuyo índice de ingreso en 2010 y 2015 es el siguiente:

Tabla 3. Índice de Desarrollo Humano de los Municipios donde hay egresadas/os de la Universidad Politécnica de Pachuca

Municipio/Clave	2010		2015	
Huehuetla / 027	0.70	Medio	0.73	Medio
Huichapan /029	0.70	Medio	0.75	Medio
Pachuca de Soto / 048	0.81	Alto	0.82	Alto
Mineral de la Reforma / 051	0.82	Alto	0.81	Alto
Tepeapulco / 061	0.73	Medio	0.77	Medio
Tizayuca / 069	0.75	Medio	0.77	Medio
Tulancingo de Bravo / 077	0.74	Medio	0.76	Medio

Fuente: Elaboración propia con datos de (Consejo Estatal de Población, 2019; CONAPO, 2020)

Tal como se muestra en la tabla anterior, de los siete Municipios revisados, el 86% ha incrementado el índice de ingreso, existiendo una mejora en los sistemas de producción y aprovechamiento de recursos. Respecto al aspecto político, el sector educativo siempre estará unido, pues tal como establece García en el 2012: “la política necesita de la educación para avanzar en su estructura, desarrollo, actuación y resultados”. (García, 2012, pág. 1)

En este sentido, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) genera una participación en el desarrollo político a nivel estatal y nacional. La esfera esencial de la cultura es la capa más profunda de una institución, ya que se encuentran cuatro componentes: “los valores, supuestos, ideologías y conocimientos” (Toca & Carrillo, 2009, pág. 121); por lo que la cultura organizacional manifiesta que refleja la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), se identifica simbólicamente a través de un escudo heráldico, el cual es un referente de innovación y modernidad; a su vez cada uno de sus programas educativos tienen un logo con el cual se identifican el estudiantado y personal docente los cuales permiten fortalecer el sentido de pertenencia a la Institución; los hogares que refleja la comunidad educativa considera todos los tipos de hogares establecidos por la CONAPO que son nuclear, extenso y completo y el no familiar, que se divide en residentes y unipersonal. La Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) cuenta con una proyección de matrícula para 2024 como se muestra en los siguientes cuadros en todos sus programas educativos:

Tabla 4. Proyección de matrícula ciclo 2024-2025 de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP)

No.	Programa Educativo	Matrícula
1	Ingeniería Mecatrónica	437
2	Ingeniería en Software	379
3	Ingeniería en Redes y Telecomunicaciones	83
4	Ingeniería Biomédica	468
5	Ingeniería en Biotecnología	475
6	Ingeniería Financiera	495
7	Ingeniería Mecánica Automotriz	781
8	Ingeniería en Sistemas y Tecnologías Industriales	125
9	Licenciatura en Terapia Física	1,064
10	Licenciatura en Médico Cirujano	377
11	Maestría en Mecatrónica	13

No.	Programa Educativo	Matrícula
12	Maestría en Biotecnología	19
13	Maestría en Tecnologías de la información y Comunicaciones	9
14	Maestría en Enseñanza de las Ciencias	6
15	Maestría en Finanzas y Gestión	8
16	Doctorado en Ciencias en Biotecnología	10
17	Doctorado en Ciencias y Tecnologías Avanzadas	3
Total General		4,752

Fuente: Elaboración propia con datos de (UPP, Proyección de matrícula ciclo escolar 2024-2025, 2023)

Respecto a los indicadores educativos con mayor relevancia en la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) por periodo educativo se han tenido los siguientes resultados:

Tabla 5. Indicadores educativos del ejercicio 2022

CATEGORÍA	INDICADOR / VARIABLE	ENERO-ABRIL		MAYO-AGOSTO		SEPTIEMBRE-DICIEMBRE	
		VALOR DEL INDICADOR	BASE DE CALCULO	VALOR DEL INDICADOR	BASE DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	BASE DE CALCULO
DOCENCIA	MATRÍCULA TOTAL	4897		4272		4645	
	MATRÍCULA DE LICENCIATURA	4834		4214		4580	
	MATRÍCULA DE POSGRADO	63		58		65	
	MATRÍCULA DE TOTAL NUEVO INGRESO	354				949	
	MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO A LICENCIATURA	351				919	
	MATRÍCULA DE NUEVO INGRESO A POSGRADO	3				30	
	TASA DE CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL CON RESPECTO A UN AÑO	$((4897/4884)-1) *100$	0.27%	$((4272/4378)-1) *100$	-2.42%	$((4645/5125)-1) *100$	-9.37%
	TASA DE CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL CON RESPECTO A UN AÑO DE NIVEL LICENCIATURA	$((4834/4805)-1) *100$	0.60%	$((4214/4306)-1) *100$	-2.14%	$((4580/5055)-1) *100$	-9.40%
	TASA DE CRECIMIENTO DE LA MATRÍCULA TOTAL CON RESPECTO A UN AÑO DE NIVEL POSGRADO	$((63/79)-1) *100$	-20%	$((58/72)-1) *100$	-19%	$((65/70)-1) *100$	-7%
	ATENCIÓN A LA DEMANDA SOLICITADA	$(354/1130) *100$	31%			$(949/2267) *100$	42%
	ATENCIÓN A LA DEMANDA SOLICITADA DE LICENCIATURA	$(351/1126) *100$	37%			$(919/2223) *100$	47%
	ATENCIÓN A LA DEMANDA SOLICITADA DE POSGRADO	$(3/4) *100$	75%			$(30/44) *100$	68%
	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES BECADOS	$(204/4897) *100$	4%	$(2837/4272) *100$	66%	$(716/4645) *100$	15%
	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD	$(7/4897) *100$	0.14%	$(5/4272) *100$	0.12%	$(19/4645) *100$	0.41%
	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES QUE HABLAN LENGUA INDÍGENA	$(105/4897) *100$	2%	$(92/4272) *100$	2%	$(91/4645) *100$	2%



CATEGORÍA	INDICADOR / VARIABLE	ENERO ABRIL		MAYO-AGOSTO		SEPTIEMBRE DICIEMBRE	
		VALOR DEL INDICADOR	BASE DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	BASE DE CÁLCULO	VALOR DEL INDICADOR	BASE DE CÁLCULO
CAPACIDAD ACADÉMICA	ESTUDIANTE POR PTC	(4897/131)	37	(4272/131)	33	(4645/124)	37
	PORCENTAJE DE PTC CON POSGRADO	(111/131) *100	85%	(111/131) *100	85%	(106/124) *100	85%
	PORCENTAJE DE PROFESORES MIEMBROS DEL SNI	(31/52) *100	60%	(35/52) *100	67%	(32/52) *100	62%
	PORCENTAJE DE PROFESORES EN CUERPOS ACADÉMICOS	(38/131) *100	29%	(38/131) *100	29%	(38/124) *100	31%
	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN DOCENTE (PTC, TA Y PA)	(59/309) *100	19%	(87/307) *100	28%	(129/299) *100	43%
COMPETITIVIDAD ACADÉMICA	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN CARRERAS / PROGRAMAS EDUCATIVOS QUE ALCANCEN EL NIVEL 1 Y/O SON ACREDITADOS	(4300/4721) *100	91%	(3710/4123) *100	90%	(2185/4456) *100	49%
	PORCENTAJE DE ESTUDIANTES EN EL PROGRAMA NACIONAL DE POSGRADO DE CALIDAD (PNPC)	(47/63) *100	75%	(45/58) *100	78%	(53/65) *100	82%
RECURSOS E INFRAESTRUCTURA	LIBROS POR ESTUDIANTE	(20706/4897)	4	(20706/4272)	5	(20706/4645)	4
	ESTUDIANTES POR COMPUTADORA	(4897/974)	5	(4272/926)	5	(4645/1045)	4
	ESTUDIANTES POR COMPUTADORA CON INTERNET	(4897/921)	5	(4272/873)	5	(4645/945)	5
	PORCENTAJE DE PARTICIPANTES EN CAPACITACIÓN ADMINISTRATIVA	(0/153) *100	0%	(3+7/154) *100	6%	(163/163) *100	100%
EFICIENCIA Y EFICACIA	TASA DE USO DE LA CAPACIDAD INSTALADA DE ESPACIOS ACADÉMICOS	(4897/3245) *100	151%	(4272/3245) *100	132%	(4645/3245) *100	143%
	PORCENTAJE DE PRESUPUESTO EJERCIDO (POA)	(34809167.40/43474755)*100	80%	(41303589.06/46809018) *100	88%	(67375835.542/47631973.35) *100	141%
	DESERCIÓN	(166/4897) *100	3%	(612/4272) *100	14%	(190/4645) *100	4%
	APROVECHAMIENTO ACADÉMICO	(1729358/21743)	80	(1576301/19658)	80	(1776339/22941)	77
	REPROBACIÓN	(3303/21832) *100	15%	(2627/19718)*100	13%	(3788/23367) *100	16%
	EFICIENCIA TERMINAL REGLAMENTARIA	(477/985) *100	48%	(956/512) *100	54%	(200/392) *100	51%
	PORCENTAJE DE TITULADOS	(54/413) *100	13%	(38/382) *100	10%	(215/121) *100	177%

Fuente: Elaboración propia con datos de (UPP, Informe de actividades del titular del organismo, 2022).

Para el cierre 2022, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) cuenta con el registro de 13 patentes y un modelo de utilidad; en el tema de investigación se cuenta con 32 docentes miembros del SNI, de los cuales 6 son candidatos, 24 se encuentran en el nivel 1 y 2 en el nivel 2; teniendo un 53.12% (17) de hombres y 46.88% (15) mujeres. A su vez, el mejoramiento de las funciones académicas e investigación traducidas en la calidad de su personal docente es reconocido a nivel Superior por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), contando con 64

docentes reconocidos con el perfil deseable, 45.31% (29) mujeres y 54.69% (35) de hombres; se cuenta con 19 Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa de Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP), 12 En Formación, 5 En Consolidación y 2 Consolidados.

De igual manera, se realiza una contribución integral de las actividades de investigación básica y aplicada se desarrolla mediante 39 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento (LGAC), en donde se destaca la participación de 76 docentes Investigadores de Tiempo Completo (PTC) que profundizan en el conocimiento con el fin de desarrollar aplicaciones de tipo innovador en beneficio de la sociedad; teniendo un 46.05% (35) de mujeres y 53.95% (41) hombres.

Las acciones que implementa la Universidad Politécnica de Pachuca particularmente impactan en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 denominado “Educación de calidad”, en esto objetivo se pretende “*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*” (Organización de las Naciones Unidas, 2015); por lo que en las metas específicas que impacta es la 4.3 referente al acceso igualitario en la enseñanza, la 4.4 el aumento de competencias para el acceso al empleo, la 4.5 donde se debe garantizar un acceso igualitario y con equidad, la 4.7 el fomento de un desarrollo sostenible mediante la educación y las metas 4a y 4c orientadas al fortalecimiento de las instalaciones y personal docente.

La Universidad Politécnica de Pachuca (UPP), impacta en el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 denominado “*Industria, innovación e infraestructura*”, donde se pretende “*Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización sostenible y fomentar la innovación*” (Organización de las Naciones Unidas, 2015) en las metas: 9.1 la cual está orientada a contar con infraestructuras sostenibles que apoyen a un desarrollo y bienestar humano, meta 9.5 aportar a la formación con investigación científica orientada a mejorar la capacidad tecnológica de los sectores industriales y en la meta 9c orientada a incrementar el uso de las tecnología de la información y las comunicaciones; todo ello mediante la formación de sus estudiantes, sin olvidar que de manera transversal las acciones que lleva a cabo la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) también impacta en los objetivos 1, 3, 5, 8, 10, 12, 13, 16 y 17.

Por otra parte, la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) cuenta con un histórico de otorgamiento de becas tanto internas como externas que muestran el crecimiento en este tema para beneficio del estudiantado que sigan con sus estudios como se muestra en el cuadro siguiente:

Tipo de beca	2016			2017			2018			2019			2020			2021			2022			2023		
	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto
Beca Académica	13	\$ 18,200.0 0	14	\$ 19,600.00	69	\$ 84,650.00																		
Beca Excelencia	32	\$ 33,600.0 0	33	\$ 34,650.00	98	\$ 89,600.00	60	\$ 42,000.00																
Beca Alimenticia	63	\$ 94,500.0 0	88	\$ 132,000.00			172	\$ 323,400.00	50	\$ 2,520.00														
Beca al Mérito Deportivo y Cultural																								
Beca Equidad Social	265	\$ 120,476. 00	159	\$ 72,286.00	361	\$ 318,570.00																		
Beca Representación Institucional	51	\$ 81,535.00	814	\$ 1,301,374.3 6	1664	\$ 317,854.62	80	\$ 2,200.00																
Becas Jóvenes escribiendo el futuro																								
Becas manutención	337	\$ 6,354,00 0.00	460	\$ 198,421.00	393	\$ 1,442,520.0 0	201	\$ 1,929,600.0 0	86	\$ 309,600.00	105	\$ 3,969,000.00												
Beca de Transporte																								
Becas madres jefas de familia																								
Becas Miguel Hidalgo																								
Becas CONACyT																								
Becas titulación	1	\$ 4,000.00	61	\$ 244,000.0 0					20	\$ 80,000.00														

Tipo de beca	2016		2017		2018		2019		2020		2021		2022		2023	
	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto	becarios	monto
Extensionismo			44	\$ 6,000.00												
Prácticas					15	\$ 156,000.00										
Servicio Social			60	\$ 360,000.00												
IMJUVE: formación dual							23	\$ 98,000.00								
Un lugar para ti	5	\$ 30,000.00					6	\$ 36,000.00								
Becas para la Transformación (PERMANENCIA)															1077	\$ 16,155,000.00
Becas para la Transformación (SS/INTERNAZO/EXCELENCIA)															136	\$ 3,400,000.00
Inicia tu carrera PROSPERA	93	\$ 796,400.00	80	\$ 43,708.00	218	\$ 123,314.00										
	860	\$ 14,700.31	1907	\$ 2,894,118.36	2899	\$ 190,248.62	3291	\$ 210,14,900.00	4648	\$ 44,922,522.04	3635	\$ 55,450,864.00	3670	\$ 39,105,722.00	1524	\$ 20,056,250.00

Fuente: Elaboración propia con datos de (UPP, Histórico de becas Institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca, 2016-2023)

Dentro de la vocación económica de la región y zona de influencia de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) podemos destacar la presencia de empresas tales como:

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	RUBRO
CAJAPLAX SA DE CV	Apan	Transformación de resinas plásticas en envase rígido
Arcelor Mittal México S.A DE C.V.		Industrial
Fundación Creciendo Juntos A.C.		Educativo
GRUPO ROBLEDO S.A. DE C.V.		Comercial
(INABISA) Investigación Aplicada para el Bienestar Social y Ambiental A.C.		Investigación aplicada
Alfonso Magaña Corona		Metalmecánico
Falcón Precisión Tools, SA de CV		Metal Mecánica
ASOCIACIÓN DOWN HIDALGUENSE A.C.	Mineral de la Reforma	Actividades asistenciales
Asociación Integral de Asistencia a los Trastornos del Espectro Autista (ATREA), A.C.		Salud
ASOCIAACION INTEGRAL DE ASISTENCIA A LOS TRANSTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (ATREA), A.C		Servicios
Consorcio Integral Biomédica S.A. de C.V.		Mantenimiento, reparación y venta de equipo medico
ACTIVE POINT CENTRO DE REHABILITACION Y TERAPIA FISICA		Salud y servicios
Centro de Terapia Física y Rehabilitación Walk SC		Servicios
Fisio Clinic		Clínica
Fisio Sport	Pachuca de Soto	Medicina
GB Rehabilitación Centro Médico de Alta Especialidad		Rehabilitación
GRUPO INDUSTRIAL TELLERIA SA DE CV		Metal - Mecánica
Rehabilitación GB, S.C.		Rehabilitación Física
INGETEKNOS ESTRUCTURALES S.A. DE C.V.		Metalúrgico
Laboratorio Ambiental de Hidalgo S.A. de C.V.		Servicios

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	RUBRO
Laboratorio Industrial Ambiental S.A. de C.V.		Laboratorio Ambiental
Grupo Automotriz Vecsa S.A. DE C.V.		Automotriz
Papalotl Technologies S.A. de C.V.		Tecnologías de la información
Silos y camiones S.A DE C.V.		Servicios Industriales
SILOS Y CAMIONES S.A.		Silos soldados, semirremolques y moto sopladores
TRANSPORTES MUCIÑO S.A. de C.V.		Transportes
WCS MEXICO S. DE R.L. DE C.V.		Metal mecánica
ASF-K DE MEXICO S DE R L DE C V.		Manufacturera metalúrgica
ASF-K DE México S. DE R.L. DE C.V.		INDUSTRIAL
Bombardier Transportation		Transportacion
Bombardier Transportation México, S.A. DE C.V.		Industrial
Empresa Bombardier Transportation México S.A. de C.V.		Industrial
ALSTOM SAHAGÚN		Metal-mecánica
BOMBARDIER TRANSPORTACIÓN MÉXICO S.A. DE C.V.		Manufactura industrial ferroviaria
CIATEQ, Centro de Tecnología Avanzada Unidad Hidalgo		Industrial
CRAYNE - Centro de Rehabilitación para adultos y niños especiales A.C.		Rehabilitación
DSF Industrias		Metal-mecánica
GERDAU CORSA S. A. P. I. DE C.V.		Industrial
GIANT MOTORS LATINOAMERICA S. A. DE C.V.		Automotriz
GREENBRIER MÉXICO		Metal mecánica
Greenbrier S.A. de C.V.		Industrial
MAQUINADOS TEYSA S.A DE C.V		Metal mecánica
JTT Metal Mecánica		Metalmecánica
Bio Servicios de Papel Kraft S.A. de C.V.	Tizayuca	Industria

RAZÓN SOCIAL	MUNICIPIO	RUBRO
Autotransportes de carga Tresguerras	Zapotlán de Juárez	Servicios
BRD TRAILERS S.A DE C.V	Zempoala	Servicios
GRUPO ENERGETICO BIOTEC S.A. DE C.V.		Biocombustibles
Remolques De Lucio (Industrias MAVAEN)		Industrial
TRANSPORTES MUCIÑO SA DE CV		Transportes

Fuente: Elaboración propia con datos de (UPP, Empresas vinculadas con la Universidad Politécnica de Pachuca, 2023)

Por último, para esclarecer el rumbo de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) se utiliza también la técnica FODA, que nos permite identificar los elementos favorables (fortalezas y oportunidades) como los desfavorables (debilidades y amenazas) de la institución y sentar la base analítica de este proceso de planeación.

Tabla 6. FODA de la Universidad Politécnica de Pachuca

DOCENCIA	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Modelo educativo EBC PPEE evaluables están acreditados y certificados o en proceso de evaluación o dictamen. La consolidación, el Reconocimiento y Prestigio de la Universidad. Trabajo, responsabilidad y compromiso de Estudiantes, personal Docente, personal de Apoyo y personal directivo para cada Programa Educativo. Capacidad y competitividad Académica. Proceso de planeación y seguimiento en programas educativos. Proceso de Tutoras/tutores y Programa Institucional de Tutorías <p>Proceso de Asesorías Académicas y Programa Automatizado de Asesorías.</p> <ul style="list-style-type: none"> La mayoría de los procesos académicos y administrativos automatizados (SIIUPP). La consolidación como una de las mejores Universidades en México. 	<ul style="list-style-type: none"> IES y Programas educativos no competitivos Becas externas para estudiantes. Herramientas y plataformas TIC o educativas gratuitas Material digital y contenidos de internet público y algunos gratuitos Espacios para ampliar y mejorar la Imagen de Programas Educativos y la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) ante sector empresarial y social Redes sociales gratuitas Existe una gran cantidad de cursos en línea para fortalecer las habilidades didácticas, personal directivo y del manejo del idioma inglés. Flexibilidad para el trabajo en casa durante contingencias. Revisión y actualización constante de los Objetivos Educacionales, los Atributos de Egreso y el Análisis Situacional de Trabajo en conjunto con Grupos de Interés para cada Programa

<ul style="list-style-type: none"> • Programas educativos ofertados actualizados y atractivos para los aspirantes. • Actualización de instrumentos psicológicos con la finalidad de detectar estudiantes en situaciones de riesgo. • Programas educativos homologados. • Los programas educativos que se ofertan realizan propuestas innovadoras • Se cuenta con infraestructura y capital humano para la enseñanza de idiomas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Revisión y actualización constante de la pertinencia y factibilidad de cada Programa Educativo con base a indicadores internos y externos. • Fortalecer el área de Desarrollo académico para capacitación a docentes. • Posibilidad de incrementar la calidad de los servicios educativos • Difusión y convocatoria a través de las redes sociales de los servicios que presta la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Insuficientes apoyos de herramientas y material didáctico para fortalecer a personal docente en el proceso de enseñanza - aprendizaje presencial y no presencial. • Capacitación, concientización y sensibilización del personal docente en el uso de herramientas y metodologías para la enseñanza desde casa. • Falta de estructuración de áreas y programas transversales en beneficio del proceso de enseñanza - aprendizaje. • Falta de vocación de los estudiantes en cada programa educativo. • Falta de formalización de las acciones implementadas para el desarrollo emprendedor y empleabilidad. • Falta de formalización de las acciones emprendidas para la sensibilización sobre la importancia del desarrollo sustentable. • Fortalecimiento del mobiliario y equipo educativo con base a la matrícula. • Falta de recursos para fortalecer la capacitación y actualización del personal en áreas especializada de cada Programa Educativo • Falta de recursos para el mantenimiento preventivo, correctivo o perfectivo, tanto interno como externo, dirigido a laboratorios y aulas en cada Programa Educativo. 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Políticas y limitaciones sectoriales, sociales • Falta de difusión del prestigio de la universidad • Falta de difusión de los Programas Educativos de Ingeniería • Rezago de ciencias exactas en aspirantes o estudiantes de nuevo ingreso • Insuficiencia de internet en casa de personal docente y principalmente de alumnas y alumnos • Servicios de telefonía celular, internet y datos inestables y precios caros. • Distancia entre la universidad y zonas urbanas, medios y precios de transporte público • Falta de seguridad pública al rededor del entorno universitario • La nueva política gubernamental de "cero rechazos" • Bajo incremento en el presupuesto. • Incertidumbre en reformas educativas • Falta de renovación de equipo de laboratorios • Oportunidades laborales en la estadía, debilitan el proceso de titulación. • Falta de oportunidad de las y los egresados para instalarse en mercado laboral. • Establecimiento de nuevas IES con carreras afines a las de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP).

- Falta de cultura en el cuidado de los espacios, mobiliario y equipo.
- Personal docente insuficiente de acuerdo con organismos certificadores (CIEES y CACEI)
- Falta de capacitación a las y los entrevistadores
- Falta de importancia a la tutoría por parte del estudiantado.
- Falta de orientación, detección, seguimiento y canalización de alumnos en riesgo académico.

INVESTIGACIÓN

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Planta académica con alto nivel de habilitación a través del reconocimiento al perfil deseable PRODEP y pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores. • Cuerpos académicos reconocidos por la SEP. • Experiencia en la formulación de proyectos para acceder a fondos concursables por los PTC • Se cuenta con el centro de Patentamiento del estado de Hidalgo reconocido por el IMPI dentro de las instalaciones de la Universidad. • Se cuenta con una Oficina de Transferencia Tecnológica, la única del estado de Hidalgo reconocida por el CONACYT. • El 71% de los programas educativos activos de nivel posgrado se encuentran reconocidos por su calidad ante el PNPC del CONACYT. 	<ul style="list-style-type: none"> • Vinculación con los sectores sociales y productivos. • Atención a problemáticas en los diversos sectores a través de la investigación, innovación y transferencia de tecnología.
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Limitada participación en redes académicas. • Necesidad de una herramienta de detección del plagio que permita garantizar que los trabajos terminales de los estudiantes y productos científicos sean considerados como una aportación original. • Falta de experimentación en los proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de crecimiento económico pone en riesgo la consolidación de las instituciones de educación superior. • Escasa emisión de convocatorias para postular proyectos de investigación científica, tecnológica y educativa. • No contar con el 100% del alumnado con beca CONACYT en programas PNPC.

<p>de investigación (de las y los investigadores y estudiantes) en caso de contingencia</p> <ul style="list-style-type: none"> Movilidad académica y de investigación nula debido a contingencias Las y los alumnos de nivel posgrado, en su mayoría presentan un nivel bajo en el dominio del idioma inglés, limitando la posibilidad de acceder a la movilidad internacional. No alcanzar el nivel del indicador de eficiencia terminal debido a contingencias. 	<ul style="list-style-type: none"> Incertidumbre para la obtención de fondos extraordinarios destinados a la innovación y emprendimiento
--	---

VINCULACIÓN Y EXTENSIÓN

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Sentido de identidad la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) Alto sentido de adaptación Canal de Comunicación formal e informal, en ambos casos eficaces Inteligencia Social. Existe un sólido posicionamiento de nuestra Universidad a nivel estatal y nacional, por los indicadores académicos y las acreditaciones obtenidas de la mayoría de sus Programas Educativos. La cobertura informativa que tiene la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) en los diferentes medios de comunicación tradicionales y digitales cada período escolar ha ido creciendo. Se cuenta con una incubadora de empresas de base tecnológica y social. Oportunidades de movilidad estudiantil nacional e internacional como parte de la formación profesional Espacios aptos para el desarrollo de actividades deportivas: Polideportivo Convenios con sectores empresarial, gubernamentales e instituciones educativas. 	<ul style="list-style-type: none"> Vinculación con empresas e instituciones Estatales, Nacionales e Internacionales Prestigio de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) Trayectoria de la Universidad Politécnica de Pachuca (UPP) Ampliar el catálogo de instituciones y Empresas Recepción de nuestro alumnado para realizar sus procesos en la modalidad a distancia y presencial por parte de empresas e instituciones Aprovechamiento de redes sociales para enviar mensajes de manera masiva Posicionamiento de la Universidad en medios digitales. Al captar mayor matrícula para los programas educativos en cada período escolar, existe la posibilidad de que los hermanos, hermanas, primas o primos próximos a egresar de bachillerato de los estudiantes aceptados, en un futuro inmediato realicen su registro para presentar el examen de admisión. Fortalecimiento de la identidad institucional Difusión y capacitación de educación continua mediante cursos y recursos con que se cuentan. Fortalecer la Difusión de información en redes sociales para cada programa educativo.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Falta de capacitación en tecnologías de la información y atención a clientes • El presupuesto anual asignado no cubre en su totalidad los gastos para la realización de algunas actividades de promoción escolar. • Nula oferta de cursos de educación continua en la modalidad presencial. • Insuficiente seguimiento de egresados • Falta de vinculación con sectores productivos, gubernamentales e instituciones de educación superior para la realización de convenios de colaboración. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ante contingencia hay negativa y restricciones por parte de empresas e instituciones para recibir a las y los alumnos que inician proceso de Estadía o Servicio Social y Visitas Técnicas Industriales lo que ha limitado su colocación. • Que algunas Instituciones de Educación Media Superior que se encuentran fuera de nuestra zona geográfica de influencia, no conozcan nuestra oferta educativa. • Falta de comunicación y vinculación con sector empresarial, social y grupos de interés en cada Programa Educativo. • Falta de espacios para estadías, servicio social, campos clínicos e internado de pregrado.
GESTIÓN	
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Profesionalización de los recursos humanos. • Experiencia y compromiso para implementar procesos, administrativos, enseñanza – aprendizaje y de capacitación • Adaptabilidad al trabajo. • Seguimiento indicaciones de la Secretaría de Salud (SS) Estatal y Federal (Universidad Promotora de la Salud). • Plan y reporte mensual al programa de actividades administrativas • Continuidad del programa de capacitación para personal académico y administrativo. • Capacidad para desarrollar actividades administrativas a distancia y en modalidad mixta, así como, clases virtuales para elumnado, en caso de contingencia. • Continuidad de programa de Mantenimiento de infraestructura. • Se mantiene actualizada la página oficial, así como el mantenimiento del sistema informático. • Se ha mantenido un ahorro considerable en las adquisiciones de materiales diversos, 	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo de área externas para la atención de las actividades. • Relaciones favorables con dependencias externas por resultados obtenidos. • Capacitaciones externas al personal. • Vinculación con el "INHIFE" y la SS, para realizar las adecuaciones necesarias en la infraestructura con los lineamientos de la nueva normalidad. • Coordinar con la SS para la realización de campañas de concientización sobre contingencias • Solicitar apoyo con los proveedores para el suministro de insumos que se encuentren escasos. • Integrar El Comité Participativo de Salud Escolar. (Dirección-Academia-Alumnos) • Aprovechamiento de las capacidades y habilidades de los diferentes actores. • Se emitieron por parte de la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, los lineamientos para asegurar un regreso seguro. • Patrocinios para la realización de evento.

<p>de oficina y energía eléctrica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con instalaciones adecuadas • Se tienen claros los objetivos institucionales • Se cuenta con el conocimiento claro del manual de funciones. • Procesos académicos, de investigación, de gestión, de vinculación y de extensión dentro del alcance del "Sistema de Gestión de Calidad" de la Universidad certificado en la norma ISO 9001:2015. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer vinculación con empresas y asociaciones no gubernamentales mediante convenios de colaboración. • Gestionar un programa de estímulos al desempeño • Capacitación al personal administrativo y docente • Posibilidad de integración del personal administrativo y académico para tomar conciencia de la importancia de los procesos de transformación, implementando cambios y mejoras.
<p>DEBILIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Falta de suministros de oficina y licencias de software. • Falta de empatía entre el personal. • Falta de madurez laboral en algunos casos. • Recursos Financieros insuficientes, para la atención de necesidades • Falta de concientización en el estudiantado y personal sobre las medidas sanitarias. • Espacios cerrados con deficiente ventilación. • Falta de comunicación con el personal. • Falta de personal operativo impactando en la atención de las funciones establecidas dentro del manual de organización institucional. • Falta de Capacitación para actualización del personal en materia de logística universitaria. • Inconcluso desarrollo de una propuesta de acciones para eficientar el quehacer universitario en materia de eventos. • Procesos administrativos y atención al estudiantado en algunas áreas de apoyo son inflexibles y sin normatividad actualizada o aplicable. • Áreas de apoyo en algunas ocasiones tardan en dar contestación a estudiantes. • Equipamiento obsoleto 	<p>AMENAZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • No existe una Administración Estratégica formal en los organismos. • Disminución de recursos a Proyectos Especiales por parte del Gob. Fed. • Estancamiento del presupuesto de gasto de operación para la Institución por parte del Gob. Fed. • Personal que incumple en sus actividades indicadas por su jefa y jefe inmediato. • Inadecuadas medidas de salud en el Transporte público • Incumplimiento en las indicaciones de la SS, por parte del personal y alumnado en contingencia • Uso inadecuado de instalaciones. • Incremento de costos en insumos para eventos • No se realicen las actividades programadas en forma oportuna • Presupuesto insuficiente • Problemas de transporte público, insuficiente y de mala calidad • Instalación de bares o antros cercanos a la Universidad • Insuficiente otorgamiento de becas de movilidad



- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Nulo Incremento salarial.• Falta de gestión para capacitación y acreditación en competencias a personal docente.• Poca participación del personal académico y administrativo en las actividades de integración.• Falta de programa de estímulos al personal• Espacios comunes insuficientes con internet y luz para docentes y estudiantes. | |
|---|--|

Fuente: Elaboración propia

Por lo que los retos de esta Institución son:

- La pertinencia de la oferta educativa atendiendo a las necesidades locales, regionales, estatales y nacionales de los sectores social y productivo;
- El logro educativo a través de la titulación y el posicionamiento laboral de sus egresadas y egresados;
- Generar entornos de aprendizaje que permitan al estudiantado, la apropiación del conocimiento, inmerso en la industria 4.0;
- La extensión de los servicios y el fomento de la investigación aplicada para atender problemáticas presentes en el desarrollo social y económico del estado;
- La transferencia tecnológica y el incremento del Patentamiento;
- La formación educativa humanista sustentada en la excelencia y los valores; y
- El impulso a las nuevas tecnologías en los procesos académicos

G. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022 – 2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

Plan Nacional de Desarrollo Eje	Alineación			Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023 – 2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023 – 2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028	Acuerdo	Objetivo			
2. Política Social el Desarrollo Económico (Bienestar)	3. Acuerdo para el Desarrollo para el Futuro de Hidalgo	3.6. Educación Superior	3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente de desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	4. Educación de Calidad	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
2. Política Social el Desarrollo Económico (Bienestar)	3. Acuerdo para el Desarrollo para el Futuro de Hidalgo	3.6. Educación Superior	3.6.3. Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente de desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	4. Educación de Calidad	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.

Plan Nacional de Desarrollo Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028			Alineación	Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial de Desarrollo 2023 – 2028	Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo 2023 – 2028
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia				
2. Política Social (Bienestar)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo	3.6.3. Desarrollar una oferta de educación superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de hidalguenses.	4. Educación de Calidad	3. Impulsar la difusión, vinculación y extensión con los sectores productivos y servicios tecnológicos para un desarrollo económico sostenible y sustentable.
2. Política Social (Bienestar)	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6. Educación para el Futuro de Hidalgo	3.6.3. Desarrollar una oferta de educación superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.	3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión institucional e asegurando transparencia y rendición de cuentas sólidas	4. Fortalecer la administración interna asegurando un enfoque de honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.

H. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES O ESPECIALES CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028.

1. Fortalecer la formación integral del estudiantado en los procesos de enseñanza aprendizaje de los programas de nivel licenciatura y posgrado que oferta la institución.
 - 1.1 Brindar calidad en la formación de profesionistas emprendedores y comprometidos con la sustentabilidad.
 - 1.2 Potenciar el talento del estudiantado de licenciatura y posgrado con mecanismos para disminuir la deserción escolar.
 - 1.3 Brindar un modelo estratégico de formación integral (emprendimiento, empleabilidad, movilidad, actividades culturales y deportivas) que dé cumplimiento a los perfiles de egreso estipulados.
 - 1.4 Impulsar un ambiente educativo libre de violencia, intercultural, con igualdad sustantiva e incluyente.
 - 1.5 Reforzar las acciones formativas en idiomas para el personal docente, administrativo, alumnado y egresados.
 - 1.6 Actualizar los análisis situacionales de trabajo que permitan una pertinencia de los Programas Educativos en atención a las necesidades sociales.
 - 1.7 Consolidar el proceso administrativo de la trayectoria escolar del estudiantado para el control estadístico institucional.
 - 1.8 Buscar nuevos vínculos con instituciones externas para el otorgamiento de apoyos (Becas) al estudiantado que garanticen su permanencia en la institución.
 - 1.9 Elaborar un diagnóstico de las necesidades estudiantiles para el otorgamiento de becas institucionales.
 - 1.10 Sistematizar el proceso de becas institucionales para favorecer la transparencia de los recursos otorgados.
 - 1.11 Implementar Tecnología que facilite la impartición de la catedra y mejore la comprensión de esta.
 - 1.12 Difundir la existencia del protocolo Cero Tolerancia para la prevención de conductas de acoso sexual/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o

laboral de la administración pública del Estado de Hidalgo para fortalecer la confianza en la convivencia escolar con el estudiantado para generar un ambiente seguro, sano y de igualdad de género.

- 1.13 Dar oportunidades de desarrollo en la igualdad de género que permitan brindar a las y los estudiantes las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada persona que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanía en el ámbito escolar.
 - 1.14 Promover relaciones en beneficio de la población estudiantil mediante el modelo de vinculación institucional entre los diferentes organismos públicos y privados con la Universidad.
 - 1.15 Incrementar la movilidad académica en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional que beneficie en el desarrollo de las habilidades profesionales del estudiantado.
 - 1.16 Mejorar el proceso de seguimiento de egreso para la pertinencia en los programas educativos a través de los Análisis Situacionales de Trabajo (AST).
-
2. Propiciar la investigación, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica, emprendimiento e internacionalización para ayudar a la atención de las necesidades sociales.
 - 2.1. Realizar proyectos de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.
 - 2.2. Implementar acciones que atiendan problemáticas académicas y socioemocionales en la comunidad educativa a través de la investigación educativa para disminuir el rezago educativo.
 - 2.3. Fomentar la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica para dar atención a los problemas sociales.
 - 2.4. Fortalecer el vínculo Sociedad-Escuela-Empresa mediante la difusión de acciones de investigación que contribuyan al desarrollo de las y los involucrados.
 - 2.5. Fortalecer los servicios de extensión que brinda la Institución mediante el impulso de registro de patentes, atención de problemáticas del sector social y económico, privilegiando el desarrollo sostenible.

- 2.6. Consolidar los cuerpos académicos de la institución para el fortalecimiento de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología.
- 2.7. Apoyar la participación de personal de investigación en convocatorias de Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).
- 2.8. Promover la protección y transferencia de tecnología e innovación en la región que favorezca un entorno económico-industrial y de salud óptimos.
- 2.9. Implementar un modelo de gestión de la protección de la propiedad intelectual a nivel institucional y regional para mejorar la competitividad de las organizaciones.

3. Impulsar la difusión, vinculación y extensión con los sectores productivos y de servicios tecnológicos para un desarrollo económico sostenible y sustentable.
 - 3.1 Impulsar la internacionalización desde el ámbito académico y de investigación, a través de convenios que generen redes de investigación e intercambio académico y estudiantil.
 - 3.2 Optimizar servicio social, internado de pregrado y prácticas profesionales del estudiantado mediante convenios de colaboración enfocados al perfil de egreso.
 - 3.3 Robustecer los servicios de extensión Universitaria, diseñando cursos de educación continua que atiendan las problemáticas del sector social y económico, privilegiando el desarrollo sostenible.
 - 3.4 Promover las acciones de difusión institucional en los medios electrónicos y digitales, con el propósito de seguir manteniendo un posicionamiento como la mejor opción educativa de su tipo en la entidad y en el país, con un enfoque incluyente.
 - 3.5 Orientar a estudiantes de Educación Media Superior y Sociedad en general sobre la oferta educativa que brinda la institución para una elección adecuada sobre la profesión que desean.

4. Fortalecer la administración interna asegurando un enfoque de honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.
 - 4.1 Mantener acreditados o certificados al 100% de los programas educativos evaluables de licenciatura y posgrado.
 - 4.2 Consolidar los procesos de planeación y gestión con eficacia y transparencia promoviendo la cultura del control interno, la

transparencia y eficacia, sustentado en un programa de mejora continua.

- 4.3 Realizar los servicios administrativos de atención al estudiantado promoviendo la transparencia de los procesos de admisión, inscripción, reinscripción, bajas, reconocimiento de estudios y titulación.
- 4.4 Proporcionar los elementos necesarios para que la Academia determine la mejora continua para mantener los niveles óptimos en la encuesta docente.
- 4.5 Desarrollar los procesos de comunicación que favorezcan la información para la toma de decisiones.
- 4.6 Atender de forma oportuna las solicitudes de transparencia de los ciudadanos para cumplir con la cultura de rendición de cuentas claras.
- 4.7 Fomentar el cuidado y conservación de la infraestructura física educativa para su buen funcionamiento y operatividad.
- 4.8 Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de mobiliario y equipo especializado, para la habilitación de espacios educativos que coadyuven a la capacidad instalada.
- 4.9 Realizar mejoras a las instalaciones para el aprovechamiento de los servicios básicos que requiere la institución.
- 4.10 Ofertar el uso de espacios que favorecen la recaudación de ingresos con la finalidad de atender las necesidades de la comunidad Universitaria.
- 4.11 Otorgar servicios integrales que favorecen la estancia estudiantil mediante la captación de recursos establecidos en las cuotas y tarifas autorizadas por el Congreso del Estado.

I. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Datos Generales			
Nombre	Porcentaje de estudiantado atendido en el Programa Anual de Atención Compensatoria de la Universidad Politécnica de Pachuca.		
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantado atendido en Programa Anual de atención compensatoria que se conforma de acciones tales como: Tutorías, Asesorías Académicas, Apoyo Psicológico y Transversalización de género; con la finalidad, de mejorar la convivencia en la comunidad estudiantil de la Universidad Politécnica de Pachuca.		
Alineación PED 2022-2028			
Acuerdo	3.Desarrollo Económico		
Línea de acción	3.6.4.4. Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.		
Alineación Programas			
Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia	ODS	Objetivo: 4. Educación de calidad
Objetivo Institucional	1. Fortalecer la formación integral del estudiantado en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de nivel licenciatura y posgrado que oferta la institución.		

Datos Técnicos			
Periodicidad	Periodo escolar	Fuente	Listado de estudiantado atendido con Atención compensatoria del periodo

			escolar vigente generado por la Secretaría Académica de la Universidad Politécnica de Pachuca
Fórmula	$\text{PEAPAACUPP} = ((T+AA+AP+ ETPG) / N) *100$ <p>PEAPAACUPP= Porcentaje de estudiantado atendido en el Programa Anual de Atención Compensatoria de la Universidad Politécnica de Pachuca.</p> <p>T= (Número de estudiantes atendidos con pláticas del plan de acción tutorial/ Número de estudiantes programados en pláticas del plan de acción tutorial)</p> <p>AA= (Número de estudiantes atendidos con Asesorías Académicas / Número de estudiantes que agendaron Asesorías Académicas)</p> <p>AP= (Estudiantes atendidos con apoyo Psicológico / Estudiantes canalizados para apoyo Psicológico)</p> <p>ETPG= (Número de estudiantes atendidos en acciones de transversalización con perspectiva de género/ Número de estudiantes programados en acciones de transversalización con perspectiva de género)</p> <p>N= Cantidad de elementos que componen el numerador.</p>		

Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	69.95% $((0.8556+0.8591+0.3233+0.9627) / 4) *100$	2024= 74.29% $((0.6342+0.8759+0.5023+0.9607) / 4) *100$ 2025= 91.79% $((0.9232+0.8842+0.936+01) / 4) *100$ 2026= 92.56% $((0.9417+0.8912+0.9398+1) / 4) *100$ 2027= 93.23% $((0.9603+0.9010+0.9257+1) / 4) *100$ 2028= 95.56% $((0.9762+0.9079+0.9545+1)/4)*100$	95.88% $((1+0.9317+0.9107+1)/4) *100$

NOTAS:

- Evidencia del Indicador:** Informe del programa anual de atención compensatoria al estudiantado de la Universidad Politécnica de Pachuca del periodo escolar vigente publicado en la página institucional: <https://www.upp.edu.mx>
- Información adicional necesaria:** La atención compensatoria se refiere a las acciones que se brinda al estudiantado de tutoría, asesoría académica (asignada y voluntaria),

apoyo psicológico y transversalización con perspectiva de género, durante los periodos escolares (enero-abril, enero-junio, mayo-agosto, junio-diciembre y septiembre-diciembre).

Los datos registrados en 2023 respecto a la atención de estudiantes en el Programa Anual de Atención Compensatoria fueron los siguientes:

T= Porcentaje de estudiantes atendidos con pláticas del plan de acción tutorial. $(3230/3775) = 85.56\%$

AA= Porcentaje de estudiantes atendidos con asesorías académicas. $(616/717) = 85.91\%$

AP= Porcentaje de estudiantes atendidos con apoyo psicológico. $(97/300) = 32.33\%$

ETPG= Porcentaje de estudiantes atendidos con acciones de transversalización con perspectiva de género. $(491/510) = 96.27\%$

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de estudiantado que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica en la Universidad Politécnica de Pachuca
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantado que participa en proyectos de investigación científica y tecnológica con la finalidad de dar atención a los problemas sociales y consolidar la investigación optimizando los recursos para la ciencia

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3.Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.3.1. Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parte de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	ODS	Objetivo: 4. Educación de calidad
Objetivo Institucional	2. Propiciar la investigación, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica, emprendimiento e internacionalización para ayudar a la atención de las necesidades sociales.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Periodo escolar	Fuente	Listado trimestral de estudiantado que participa en proyectos de Investigación científica y Tecnológica generado por la Dirección de
---------------------	-----------------	---------------	--

Innovación,
Investigación y
Posgrado de la
Universidad
Politécnica de
Pachuca.

Fórmula	$\text{PEESPPICYT} = (\text{NEESPPICYT} / \text{NECARPIIESPEV}) * 100$ PEESPPICYT = Porcentaje de estudiantado que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica en la Universidad Politécnica de Pachuca NEESPPICYT = Número de estudiantado de educación superior que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica. NECARPIIESPEV = Número de estudiantado en condiciones académicas de realizar proyectos de investigación en la institución de educación superior del periodo escolar vigente.		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	76%	<p>2024= 78% 2025= 80% 2026= 82% 2027= 84% 2028= 86%</p>	100%

NOTAS:

- Evidencia del Indicador:** Listado trimestral de estudiantado que participa en proyectos de investigación científica y tecnológica publicado en la página institucional: <https://www.upp.edu.mx>
- Información adicional necesaria:** El número de estudiantado que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica son aquellos que inician el registro de su estadía, así como también los que inician su estancia y/o están inscritos en proyectos de investigación.

Se considera como número de estudiantado formado, al promedio de estudiantado activo inscrito en cada periodo escolar (enero-abril, mayo-agosto y septiembre-diciembre)

La meta establecida es conforme a las proyecciones de matrícula del periodo con más afluencia de estudiantado por lo que el reporte de los indicadores se realizará con datos reales conforme al periodo vigente.

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de personas atendidas en el Programa Anual de Vinculación y Extensión con los sectores productivos y de servicios tecnológicos de la Universidad Politécnica de Pachuca.
Descripción	Mide el número de personas atendidas (público en general, personas con discapacidad y estudiantes) en el Programa Anual de Vinculación y Extensión a través de los servicios: educación continua, Clínica de Rehabilitación Universitaria, Centro Ecuestre, orientación profesiográfica, servicio social, estadías e internado médico de pregrado; con la finalidad de fortalecer el desarrollo en el sector productivo y tecnológico de la población.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3.Desarrollo Económico
Línea de acción	3.6.6.1. Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones en los escenarios de aprendizaje y las interrelaciones sociales de las y los estudiantes en las instituciones públicas educativas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior Estatal en beneficio de los hidalguenses	ODS	Objetivo: 4. Educación de calidad
Objetivo Institucional	3. Impulsar la difusión, vinculación y extensión con los sectores productivos y de servicios tecnológicos para un desarrollo económico sostenible y sustentable.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de resultados trimestral de personas con servicios de extensión y vinculación atendidos generados por la Dirección Vinculación y Extensión
Fórmula	$\text{PBASEyVUPP} = ((\text{OP}+\text{EC}+\text{CUREl}+\text{CEETUPP}+\text{D}+\text{SS}+\text{E}+\text{IP})/\text{N}) *100$		

	<p>PPADVESPySTUPP= Porcentaje de personas atendidas para la difusión, vinculación y extensión con los sectores productivos y de servicios tecnológicos por la Universidad Politécnica de Pachuca.</p> <p>Difusión</p> <p>OP= (Personas atendidas con orientación profesiográfica/ Personas programadas con orientación profesiográfica)</p> <p>Extensión</p> <p>EC= (Personas atendidas en educación continua/ Personas programadas en educación continua)</p> <p>CURel= (Personas atendidas en la Clínica Universitaria de Rehabilitación Integral/ Personas programadas en la Clínica Universitaria de Rehabilitación Integral)</p> <p>CEETUPP= (Personas con discapacidad en el Centro Ecuestre y de Equinoterapia de la Universidad Politécnica de Pachuca/ Personas con capacidades diferentes programadas en el Centro Ecuestre y de Equinoterapia de la Universidad Politécnica de Pachuca)</p> <p>D= (Personas atendidas con servicio deportivo en el Polideportivo/ Personas programadas con servicio deportivo en el Polideportivo)</p> <p>Vinculación</p> <p>SS= (Estudiantes colocados en servicio social/ Estudiantes programados en servicio social)</p> <p>E= (Estudiantes colocados en el sector productivo en estadías/ Estudiantes programados para estadías)</p> <p>IP= (Estudiantes colocados en el sector salud en internado médico de pregrado/ Estudiantes programados para internado médico de pregrado)</p> <p>N= Cantidad de elementos que componen el numerador.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	<p>99.17% $((1+1.0833+0.9472+1+1+0.9401+0.9627+1) / 8) *100$</p>	<p>2024= 99.23% $((1.0262+1.0057+0.8729+1.0250+1.1292+0.9483+0.9406+0.9907) / 8) *100$</p> <p>2025= 99.25% $((1.0339+1.0036+1.0028+1.0303+1+0.9524+0.9463+0.9706) / 8) *100$</p> <p>2026= 99.32% $((1.0267+1.0163+0.9777+1.0152+1+0.9606+0.9548+0.9942) / 8) *100$</p> <p>2027= 99.34% $((1.0512+1.0183+1.0152+1.0857+1.0184+1.0034+0.9921+1.0125) / 8) *100$</p> <p>2028= 99.43% $((1.0591+1.0325+1.0062+1.1286+1+1.0016+0.9808+0.9944) / 8) *100$</p>	<p>99.69% $((1.0209+1.0481+0.9764+1+1+0.9750+0.9727+0.9824) / 8) *100$</p>



NOTAS:

1. **Evidencia del Indicador:** Informe de resultados trimestral de beneficiarios (Público en general y estudiantes) con servicios de extensión y vinculación atendidos, publicado en la página institucional: <https://www.upp.edu.mx>
2. **Información adicional necesaria:** La meta establecida es conforme a las proyecciones de personas atendidas en el programa operativo anual de vinculación y extensión a través de los servicios de: difusión, extensión y vinculación, ya que no se puede planear en su totalidad cuantos beneficiarios se atenderán en los servicios de vinculación y extensión derivado de dos situaciones: 1.- Se depende de que el alumno acredite en su totalidad el 55% de sus créditos para Servicio Social y el 100% de sus créditos para Estadía Profesional y 2.- Los Servicios de Extensión están dirigidos para el público en general por lo que es más complicado inferir cuantas personas solicitarán el servicio para lo cual, la planeación se enfoca en el comparativo de años pasados, ampliar la actividad ya que del 100% de los beneficiarios (Público en General y Estudiantes) solo es un % es el que termina servicio social, estadías e internado médico de pregrado.

Los datos registrados en 2023 respecto a los servicios de atención de vinculación y extensión en su Programa Anual fueron los siguientes:

$$OP= (3300/3300)= 100\%$$

$$EC= (260/250)= 108.33\%$$

$$CURel= (311/330)= 94.72\%$$

$$CEETUPP= (46/46)= 100\%$$

$$D= (387/387)= 100\%$$

$$SS= (904/980)= 94.01\%$$

$$E= (803/872)= 96.27\%$$

$$IP= (42 / 42)= 100\%$$

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de avance del Programa Anual de eficiencia administrativa de la Universidad Politécnica de Pachuca.
Descripción	El porcentaje obtenido refleja la eficiencia de las acciones administrativas que se realizan de manera honesta, austera y transparente, con la finalidad de optimizar los recursos otorgados a la Universidad Politécnica de Pachuca.
Alineación PED 2022-2028	
Acuerdo	3.Desarrollo Económico
Línea de acción	3.7.3.2. Generar marcos normativos y mecanismos efectivos de transparencia y rendición de cuentas, los cuales brinden confianza a las y los inversionistas respecto de las oportunidades y ventajas que ofrece la entidad.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	13. Promover el desarrollo organizacional y la mejora de la gestión asegurando la transparencia y rendición de cuentas del sistema educativo estatal	ODS	Objetivo: 16. Paz, justicia e Instituciones sólidas
Objetivo Institucional	4. Fortalecer la administración interna asegurando un enfoque de honestidad, austerdad, transparencia y rendición de cuentas.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe trimestral de actividades generado por la Secretaría Administrativa
Fórmula	$\text{PAPAEAU} = \frac{(\text{AP} + \text{AGyO})}{N} * 100$ <p>PAPAEAU=Porcentaje de Avance del Programa Anual de Eficiencia Administrativa de la Universidad Politécnica de Pachuca. <u>AP</u>= (acciones de planeación realizadas/ acciones de planeación programadas). <u>AGyO</u>= (acciones de gestión y operación realizadas/acciones de gestión y operación programadas).</p>		

N= Cantidad de elementos que componen el numerador.			
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Permanente	100% $((1+1)/2)*100$	2024= 100% $((1+1)/2)*100$ 2025= 100% $((1+1)/2)*100$ 2026= 100% $((1+1)/2)*100$ 2027= 100% $((1+1)/2)*100$ 2028= 100% $((1+1)/2)*100$	100% $((1+1)/2)*100$

NOTAS:

- Evidencia del Indicador:** Informe de eficiencia administrativa de la Universidad Politécnica de Pachuca publicado en la página institucional: <https://www.upp.edu.mx>
- Información adicional necesaria:** La fórmula para el cálculo de este porcentaje refiere el cumplimiento de las acciones programas en el Programa Operativo Anual de la Institución. Respecto a las acciones de planeación estas son enfocadas en la evaluación institucional, evaluación educativa y sistemas de información; las acciones de gestión y operación son: gestión de infraestructura educativa, mantenimiento a la infraestructura física educativa, así como mobiliario y equipo.

Los datos registrados en 2023 respecto al cumplimiento del Programa Operativo Anual de eficiencia administrativa fueron los siguientes:

$$\text{AP} = (3/3) = 100\%$$

$$\text{AGyO} = (3/3) = 100\%$$

J. ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL

Gasto de Operación

Nombre del programa presupuestario	05 - Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	<p>1. Fortalecer la formación integral del estudiantado en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de nivel licenciatura y posgrado que oferta la institución.</p> <p>2. Propiciar la investigación, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica, emprendimiento e internacionalización para ayudar a la atención de las necesidades sociales.</p> <p>3. Impulsar la difusión, vinculación y extensión con los sectores productivos y de servicios tecnológicos para un desarrollo económico sostenible y sustentable.</p> <p>4. Fortalecer la administración interna asegurando un enfoque de honestidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas.</p>
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Problemática Central	Una proporción de personas de 18 años o más no acceso a la Educación Superior.
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Población objetivo	Población estudiantil de 18 o más años, que se encuentran inscritos en educación superior en el Estado de Hidalgo.



Indicador Institucional	<p>Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la Universidad Politécnica de Pachuca.</p> <p>Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica en la Universidad Politécnica de Pachuca.</p> <p>Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa de la Universidad Politécnica de Pachuca.</p> <p>Porcentaje de cumplimiento de la guía para la integración y rendición de los informes de Gestión Financiera y Cuenta Pública por ejercicio fiscal de la Universidad Politécnica de Pachuca.</p>
Alineación a los ODS	<p>04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p> <p>16. Paz, justicia e Instituciones sólidas</p>

Gasto de Inversión

Nombre del programa presupuestario	28 - Inversión en el Fortalecimiento y Fomento a la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	1. Fortalecer la formación integral del estudiantado en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los programas de nivel licenciatura y posgrado que oferta la institución. 2. Propiciar la investigación, innovación, desarrollo, transferencia tecnológica, emprendimiento e internacionalización para ayudar a la atención de las necesidades sociales.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	K0020-28
Problemática Central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continua y completa
Indicador Estratégico del PED	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial	Porcentaje de escuelas públicas intervenidas con acciones para la educación socioemocional, cultura para la paz e igualdad sustantiva, en todos los tipos educativos.
Población objetivo	Niñas, niños y jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Básica, Media Superior y Superior.
Indicador Institucional	Porcentaje de acciones desarrolladas para mejorar la convivencia en la Universidad Politécnica de Pachuca. Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación científica y tecnológica en la Universidad Politécnica de Pachuca.
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

K. VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Dirección General De Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI), Asociación Nacional De Facultades y Escuelas de Ingeniería (ANFEI)	1.1. Brindar calidad en la formación de profesionistas emprendedores y comprometidos con la sustentabilidad.	3.6.3.2	6	1
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)	1.2. Potenciar el talento del estudiantado de licenciatura y posgrado con mecanismos para disminuir la deserción escolar.	3.6.3.2	6	1
Consejo Empresarial de Hidalgo (CCEH), Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA), Dirección General de Universidades	1.3. Brindar un modelo estratégico de formación integral (emprendimiento, empleabilidad, movilidad, actividades culturales y deportivas) que dé cumplimiento a los perfiles de egreso estipulados.	3.6.3.2	6	1

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación		Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
		Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	
Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Consejo de Acreditación de la Enseñanza de la Ingeniería (CACEI)				
Unidad Institucional para la Igualdad entre Hombres y Mujeres (UJIMH)	14. Impulsar un ambiente educativo libre de violencia, intercultural, con igualdad sustantiva e incluyente	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	15. Reforzar las acciones formativas en idiomas para el personal docente, administrativo, alumnado y egresados.	3.6.3.2	6	1
Cámara Nacional de la Industria de Transformación (CANACINTRA)	16. Actualizar los situacionales de trabajo que permitan una pertinencia de los Programas Educativos en atención a las necesidades sociales	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Organismos Acreditadores y/O Certificadores	17. Consolidar el administrativo de la trayectoria escolar del estudiantado para el control estadístico institucional.	3.6.3.2	6	1
Secretaría de Bienestar Social (SIBISO), Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)	18. Buscar nuevos vínculos con instituciones externas para el otorgamiento de apoyos (Becas) al estudiantado que garanticen su permanencia en la institución.	3.6.3.2	6	1

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula		Alineación		Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	
		Alineación Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)		
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH) Consejo Nacional Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT)	110. Sistematizar el proceso de becas institucionales para favorecer la transparencia de los recursos otorgados		3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	111. Implementar Tecnología que facilite la impartición de la cátedra y mejore la comprensión de ésta.		3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	112. Difundir la existencia del protocolo Cero Tolerancia para la prevención de conductas de acoso sexual/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral y hostigamiento sexual y/o laboral de la administración pública del Estado de Hidalgo para fortalecer la confianza en la convivencia escolar con el estudiantado para generar un ambiente seguro, sano y de igualdad de género.		3.6.3.2	6	1
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	113. Dar oportunidades de desarrollo en la igualdad de género que permitan brindar a las y los estudiantes las mismas oportunidades, condiciones, y formas de trato, sin dejar a un lado las particularidades de cada persona que permitan y garanticen el acceso a los derechos que tienen como ciudadanía en el ámbito escolar.		3.6.3.2	6	1

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula		Alineación	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 -2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Secretaría de Economía (SEDECO)	1.14. Promover relaciones en beneficio de la población estudiantil mediante el modelo de vinculación institucional entre los diferentes organismos públicos y privados con la Universidad.	3.6.3.2	6	1	1
Secretaría de Educación Pública (SEP), Instituto Hidalguense Financiamiento a la Educación Superior (IHFES), Dirección de Educación Superior Internacionales	1.15. Incrementar la movilidad académica en los ámbitos Estatal, Nacional e Internacional que beneficie en el desarrollo de las habilidades profesionales del estudiantado.	3.6.3.2	6	1	1
Secretaría de Economía (SEDECO), Secretaría de Educación Pública (SEP), Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTyP)	1.16. Mejorar el proceso de seguimiento de egreso para la pertinencia en los programas educativos a través de los Análisis Situacionales de Trabajo (AST).	3.6.3.2	6	1	1
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	2.1. Realizar proyectos de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de tecnología con impacto en los diferentes sectores de la sociedad.	3.6.3.2	12	2	2
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Dirección de Educación Superior de Educación Media Superior (IEMS)	2.2. Implementar acciones que atiendan problemáticas académicas y socioemocionales en la comunidad educativa a través de la investigación	3.6.3.2	12	2	2



Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación		Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
		educativa para disminuir el rezago educativo.	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHcyT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	2.3. Fomentar la participación del estudiantado en el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica para dar atención a los problemas sociales.	3.6.3.2	12	2
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHcyT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	2.4. Fortalecer el vínculo Sociedad-Escuela-Empresa mediante la difusión de acciones de investigación que contribuyan al desarrollo de las y los involucrados.	3.6.3.2	12	2
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHcyT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)	2.5. Fortalecer los servicios de extensión que brinda la Institución mediante el impulso de registro de patentes, atención de problemáticas del sector social y económico, privilegiando el desarrollo sostenible.	3.6.3.2	12	2
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHcyT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Instituto Nacional	2.6. Consolidar los cuerpos académicos de la institución para el fortalecimiento de investigación, innovación, desarrollo y transferencia de la tecnología.	3.6.3.2	12	2

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Derecho de Autor (INDAUTOR)				
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT), Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)	2.7. Apoyar la participación de personal de investigación en convocatorias de Consejo Nacional de Humanidades Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) y la Secretaría de Educación Pública (SEP).	3.6.3.2	12	2
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR), Secretaría de Economía (SEDECO)	2.8. Promover la protección y transferencia de tecnología e innovación en la región que favorezca un entorno económico-industrial y de salud óptimos.	3.6.3.2	12	2
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH), Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI), Instituto Nacional del Derecho de Autor (INDAUTOR)	2.9. Implementar un modelo de gestión de la protección de la propiedad intelectual a nivel institucional y regional para mejorar la competitividad de las organizaciones.	3.6.3.2	12	2

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
(INDAUTOR), Secretaría de Economía (SEDECO)	<p>3.1. Impulsar la internacionalización desde el ámbito académico y de investigación, a través de convenios que generen redes de investigación e intercambio académico y estudiantil.</p> <p>3.2. Optimizar servicio interno de pregrado y prácticas profesionales del estudiantado mediante convenios de colaboración enfocados al perfil de egreso.</p>	<p>3.6.3.2</p> <p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
Secretaría de Salud (SSA)	<p>3.2. Optimizar servicio interno de pregrado y prácticas profesionales del estudiantado mediante convenios de colaboración enfocados al perfil de egreso.</p>	<p>3.6.3.2</p> <p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
Secretaría del Trabajo	<p>3.3. Robustecer los servicios de extensión Universitaria, diseñando cursos de educación continua que atiendan las problemáticas del sector social y económico, privilegiando el desarrollo sostenible.</p> <p>3.4. Promover las acciones de difusión institucional en los medios electrónicos y digitales, con el propósito de seguir manteniendo un posicionamiento como la mejor opción educativa de su tipo en la entidad y en el país, con un enfoque incluyente.</p>	<p>3.6.3.2</p> <p>3</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
Secretaría de Educación Pública de Hidalgo (SEPH)				

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Instituciones de Educación Media Superior (IEMS)	<p>3.5. Orientar a estudiantes de Educación Media Superior y Sociedad en general sobre la oferta educativa que brinda la institución para una elección adecuada sobre la profesión que desean.</p> <p>4.1. Mantener acreditados certificados al 100% de los programas educativos evaluables de licenciatura y posgrado.</p>	<p>3.6.3.2</p>	<p>3</p>	<p>3</p>
Organismos certificadores y acreditadores	<p>4.2. Consolidar los procesos de planeación y gestión con eficacia y transparencia promoviendo la cultura del control interno, la transparencia y eficacia, sustentado en un programa de mejora continua.</p>	<p>3.6.3.2</p>	<p>13</p>	<p>4</p>
Secretaría de la Contraloría General, Dirección General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Dirección General De Educación Superior (DGES)	<p>4.3. Realizar los servicios administrativos de atención al estudiantado promoviendo la transparencia de los procesos de admisión, inscripción, reinscripción, bajas, reconocimiento de estudios y titulación.</p>	<p>3.6.3.2</p>	<p>13</p>	<p>4</p>
Secretaría De Educación Pública (SEP), Secretaría de Educación Pública Hidalgo (SEPH)	<p>4.5. Desarrollar los procesos de comunicación que favorezcan la información para la toma de decisiones.</p>	<p>3.6.3.2</p>	<p>13</p>	<p>4</p>

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Interinstitucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo Institucional)
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Dirección General de Educación Superior (DGES)	4.6. Atender de forma oportuna las solicitudes de transparencia de los ciudadanos para cumplir con la cultura de rendición de cuentas claras.	3.6.3.2	13	4
Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas (DGUTYP), Dirección General de Educación Superior (DGES)	4.8. Gestionar los recursos necesarios para la adquisición de mobiliario y equipo especializado, para la habilitación de espacios educativos que coadyuven a la capacidad instalada.	3.6.3.2	13	4
Instituto Hidalguense de Infraestructura Física Educativa (IHIFE)	4.9. Realizar mejoras a las instalaciones para el aprovechamiento de los servicios básicos que requiere la institución.	3.6.3.2	13	4

L. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CACEI. (15 de 08 de 2023). *La acreditación del CACEI añade valor.* Obtenido de Catálogo de Programas Acreditados:
<http://cacei.org.mx/nvfs/nvfs04/nvfs0403.php>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (19 de 11 de 2019). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/545958/Ley_Federal_Presupuesto_y_Responsabilidad_Hacendaria_19_11_2019.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (20 de 04 de 2021). Ley General de Educación Superior. México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGES_200421.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (06 de 06 de 2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (08 de 05 de 2023). Ley de Planeación. México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (08 de 05 de 2023). Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación. México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGMHCTI.pdf>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (03 de 05 de 2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf>
- CONAHCYT. (15 de 08 de 2023). CONAHCYT. Obtenido de Portal de consultas del Sistema Nacional de Posgrado (SNP):
<http://svrtmp.main.conacyt.mx/ConsultaSNP/?c=Consulta&a=TablasEntidades&num=HGO>
- CONAPO. (2020). *Índice de Desarrollo Humano.* México. Obtenido de
http://dgeiawf.semarnat.gob.mx:8080/ibi_apps/WFServlet?PG_REQTYPE=REDIRECT&PG_MRsaved=false&PG_Func=GETBINARY&PG_File=fpyd gdmq.pdf

Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo. (13 de 09 de 2021). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso Constitucional del Estado de Hidalgo. (21 de 10 de 2022). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuesto%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. (30 de 09 de 2019). Ley General de Educación. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/1/images/ley_general_educacion_4t.pdf

Consejo Estatal de Población. (2019). Gobierno del Estado de Hidalgo. Recuperado el 07 de diciembre de 2021, de Índice de Desarrollo Humano: <http://poblacion.hidalgo.gob.mx/pag/idh.html>

CUP. (noviembre de 2009). Modelo de gestión por competencias de las Universidades Politécnicas. Distrito Federal, México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado el 06 de diciembre de 2021, de http://www.upjr.edu.mx/descargas/gestion_por_competencias.pdf

De la Garza, E. (s/f). Las Universidades Politécnicas. Un nuevo modelo en el Sistema de Educación Superior en México. ANUIES(126), 75-81. Recuperado el 06 de Diciembre de 2021, de http://publicaciones.anuies.mx/pdfs/revista/Revista126_S2A5ES.pdf

García, R. (marzo de 27 de 2012). Programa Tutorías. Fundación Manos Mágicas: "Porqué los Sordos tienen voz". Obtenido de Relación entre política y educación: <http://programadetutorias.blogspot.com/2012/03/relacion-entre-politica-y-educacion.html>

H. Congreso Constitucional de Hidalgo. (03 de agosto de 2023). Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México. Recuperado el 11 de 09 de 2023, de <https://bj.scjn.gob.mx/doc/legislacion/4W5J24kBvbG1RDka8Kx-%22Subsidio%20federal%22>

Instituto de Estudios Legislativos. (07 de 03 de 2023). Constitución Política del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Instituto de Estudios Legislativos. (15 de 06 de 2023). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Hidalgo, México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Instituto de Estudios Legislativos. (31 de 03 de 2023). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Hidalgo, México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (25 de 01 de 2021). Censo de Población y Vivienda 2020. México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>

Junta Directiva. (23 de 06 de 2008). Estatuto Orgánico de la Universidad Politécnica de Pachuca. Zempoala, Hidalgo, México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de https://www.upp.edu.mx/normatividad/files/interna/estatutos/estatuto-organico-de-la-universidad-politecnica-de-pachuca-25_08_2008.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (09 de 2015). Agenda 2030. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de <https://www.gob.mx/agenda2030/articulos/objetivo-4-garantizar-una-educacion-inclusiva-equitativa-y-de-calidad>

Presidencia de la República. (12 de 07 de 2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487316/PND_2019-2024.pdf

Secretaría de Educación Pública. (06 de 07 de 2020). Programa Sectorial de Educación 2019-2024. México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/562380/Programa_Sectorial_de_Educacion_2020-2024.pdf

Secretaría de Educación Pública, & Subsecretaría de Educación Superior. (20 de 11 de 2014). Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas. México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de https://dgutyp.sep.gob.mx/Estructura/Normatividad/Manual_Procedimientos_DGUTyP.pdf

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. (2021-2030). Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire del Estado de Hidalgo.
Hidalgo, México. Recuperado el 13 de septiembre de 2023, de
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/810373/39_ProAire_Hidalgo.pdf

Subsecretaría de Educación Superior. (01 de 2023). Criterios Generales para la distribución del programa presupuestario U006. México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de
<https://dgesui.ses.sep.gob.mx/sites/default/files/2023-02/criteriosU006.pdf>

Subsecretaría de Planeación y Evaluación. (2022-2023). Publicación Estadística Educativa. Hidalgo, México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
https://sep.hidalgo.gob.mx/content/estadistica_basica/Estadistica%20Educativa%20Inicio%20de%20Cursos%202022-2023%20Hidalgo.pdf

Toca, C., & Carrillo, J. (2009). Asuntos teóricos y metodológicos de la cultura organizacional. *Civilizar*, 117-135.

Unidad de Planeación y Prospectiva. (agosto de 2023). Educación. *Resultados por categoría de análisis de datos estatal*. Hidalgo, México.

Unidad de Planeación y Prospectiva. (01 de 01 de 2023). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Hidalgo, México. Recuperado el 14 de 08 de 2023, de https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

UPP. (2016-2023). Histórico de becas institucionales de la Universidad Politécnica de Pachuca. Zempoala, Hidalgo, México. Obtenido de https://www.upp.edu.mx/transparencia/48rubros/Programas_Sociales.html

**UPP. (2019). *Universidad Politécnica de Pachuca*. Recuperado el 07 de diciembre de 2021, de Anteproyecto de POA 2020:
<https://www.upp.edu.mx/leygralcontabilidad/mc/02-edospres/03-programa-operativo-anual-autorizado/2020-Anteproyecto-POA-Programatico.pdf>**

**UPP. (2019-2021). *Universidad Politécnica de Pachuca*. Obtenido de Fracción 29 Informes- Transparencia:
https://www.upp.edu.mx/transparencia/htm/a69_f29UPPachuca.htm**

**UPP. (2021). *Universidad Politécnica de Pachuca*. Recuperado el 07 de diciembre de 2021, de Historia:
<https://www.upp.edu.mx/institucion/#historia>**

UPP. (21 de 10 de 2022). Estadística 911. Hidalgo, México. Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
<https://www.upp.edu.mx/bancodeestadisticos/mc/2022/Estadistica%20911/OFICIALIZACION%2022-23.pdf>

UPP. (2022). Informe de actividades del titular del organismo. Hidalgo.
Recuperado el 01 de 08 de 2023, de
<https://transparenciadocs.hidalgo.gob.mx/ENTIDADES/UPPachuca/dir1/2023/SIPOT/1er%20Trimestre/29/INFORME%20DE%20ACTIVIDADES%20OCT-DIC%2022.pdf>

UPP. (agosto de 2023). Empresas vinculadas con la Universidad Politécnica de Pachuca. Dirección de Vinculación y Extensión. Zempoala, Hidalgo, México.

UPP. (agosto de 2023). Encuesta consultiva de estrategias para cumplir objetivos del PID 2023-2028. Zempoala, Hidalgo, México.

UPP. (julio de 2023). Proyección de matrícula ciclo escolar 2024-2025. Secretaría Académica/Dirección de Planeación. Proyección de matrícula ciclo escolar 2024-2025, Hidalgo, México.

UPP. (agosto de 2023). Sesiones de trabajo para elaboración de objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028. Zempoala, Hidalgo, México.